



TECNOLEN, S. de R. L. de C.V.

Colonia Matamoros, Ave. Matamoros, con Calle Linares, No. 3029
Distrito Central, F.M. Teléfono: 2221-5051 / 2221-5071 Cel.3391-9433
R.T.N. 08019006022434 Email.: josegil@trulynolentegus.com

COMPRA EXENTA No.

OC2023131264

REG. SAG. No.

E-DGFA-001

CONST. REG. DE EXONERADOS

R2023001230

FACTURA
000-001-01-00
Nº 023994

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

CAI: 370606-78C964-3D4D88-419099-85A95B-40

Rango Autorizado: 000-001-01-00023401 000-001-01-00024900

SEÑORES:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RTN:

08019019160283

DOMICILIO:

TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN

FECHA

16/12/2023

LOCALIDAD:

COL EL PRADO

CONDICIONES:

CONTADO

TIPO DE SERVICIO

Descuentos y Rebajas L.

PRECIO UNITARIO

VALOR

1 SERVICIO CONTROL DE PLAGAS

1 SERVICIO TERMONEBULIZADO

REALIZADO EN EL MES DE OCTUBRE 2023

L 26,000.00

L 26,000.00

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURIA

Son:

VEINTISIES MIL LEMPIRAS 00/100

Importe Exonerado L.

Importe Exento / ISV L.

Importe Gravado 15% L.

Importe Gravado 18% L.

IMPTO. S.VENTA 15 % L.

IMPTO. S.VENTA 18 % L.

TOTAL A PAGAR L.

L 26,000.00

L. 26,000.00

Kayen Maldonado

RECIBIDO

Original: Cliente -Copia Verde: Obligado tributario emisor -Copia Amarilla: Contabilidad -Copia Azul: Control

ESTA FACTURA SE CONSIDERA PAGADA ÚNICAMENTE CON SU RESPECTIVO RECIBO OFICIAL DE CAJA Y FIRMA AUTORIZADA

Fecha de Recepción: 21/08/2023 / Fecha Limite de Emisión: 21/08/2024

RECIBI CONFORME

INVEFRANC, R.T.N. 05011971041394 TEL. 9991-7894 Certificado No. 9231-22-10500-35



TECNOLLEN, S. de R.L.

Colonia Matamoros, Ave. Matamoros, con Calle Linares, , No. 3029
Distrito Central, F.M. Teléfono: 2221-5051 / 2221-5071 Cel.3391-9433
R.T.N. 08019006022434 Email.:josegil@trulynolentegus.com

RECIBO N° 12569 Por Lps. 26,000.00

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de DICIEMBRE del 20 23

Recibimos de: Consejo Nacional Electoral

La Suma de: VEINTISEIS MIL (EMPIRAS) 00/100 Lempiras

Por Concepto de: pago S/ Fcet # 023994

S/EK# 00802315 Bco Central de Honduras

INVEFRANC R.T.N. 05011971041394 TEL 9991-7894

TECNOLLEN, S. de R.L.

Original: Cliente 1a. Copia Verde: (Contabilidad) 2da. Copia Amarilla: (Archivo)

FECHA DE PAGO 08019006022434

FORMA DE PAGO CHEQUE ☒ EFECTIVO ☐

RETENCION 15% CANCELADO

1% 12.5%

CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

Franklin Lanza
FIRMA RECIBIDO

 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2023131264	
---	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)	
RTN :		08019019160283	
Código SAG:			
Solicitud de Exoneración:	E2023000693	Fecha de Vencimiento:	18/7/2024
Registro de Exonerados :	R2023001230		
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	15/12/2023
2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
Aduana :		N/A	
Fecha de Emisión :	15/12/2023	Fecha de Vencimiento :	19/4/2024
Tipo de Compra :	BIENES	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA
3 PROVEEDOR			
RTN :		08019006022434	
Nombre:		TECNOLEN, S DE R.L	
Observación:		F/P. 249 CH.2315 O/P.11836	
4 INDICACIONES ESPECIALES			
Sírvasse por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA			
5 DETALLE PEDIDO			
Descripción			Costo en Lempiras
LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN			26,000.00
TOTAL:			26,000.00
6 FIRMAS			
Solicitado por :		Aprobado por :	
(Firma y Sello)		(Firma y Sello)	

Nombre: Franklin Adalberto
Nº ONT: 0801 198213228
Firma:
Telf: 97433760 - 22215051
Fecha: 16/12/23
Sello:

TECNOLEN S de R.L.
RTN: 08019006022434
TRULY NOLEN
HONDURAS, ZONA CENTRO-SUR

Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial



TEC NOLEN, S. DE R.L.

RTN: 08019006022434

2221-5051/71 3175-5583



Honduras, Zona Centro

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de Diciembre 2023

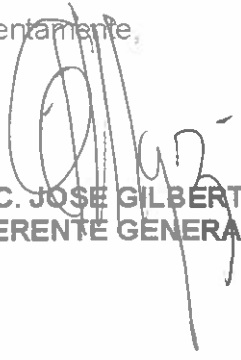
**Senores
Consejo Nacional Electoral
Ciudad.**

Estimados Señores:

Por este medio autorizamos al señor Franklin Adan Lanza Id.No.:0801-1982-13028, empleado de nuestra empresa a recoger pago correspondiente al servicio para control de plagas realizado en el mes de Octubre y Noviembre 2023.

Agradeciendo su gestion,

Atentamente,


**LIC. JOSE GILBERTO RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL**

TECNOLEN S de R.L.
RTN:08019006022434
TRULY NOLEN
HONDURAS, ZONA CENTRO-SUR

**Colonia Matamoros, Ave Matamoros con Calle Linares No.3029
Tegucigalpa, M.D.C.**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Contratando Democracia

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No. 1110101001053-5

CHEQUE No. 00002315

TEG., M.D.C.

22

NOV.

2023

Lugar y Fecha

*** TEC NOLEN S. DE R.L. DE C.V. ***

L 26,000.00

Páguese a la orden de

** VEINTISEIS MIL LEMPIRAS CON 00/100 **

Lempiras

Cantidad en letras



Banco Central de Honduras

Firma(s)

001001014:1110101001053500002315

CHEQUE No.
00002315

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE:

*** TEC NOLEN S. DE R.L. DE C.V. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	26,000.00	
	4TO PAGO PARCIAL POR CONTRATACION DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACION EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ESTE CNE, POR UN PERIODO DE 10 MESES (MES DE OCTUBRE 2023), SOLICITADO POR LA LIC TANIA PAOLA REYES GONZALEZ, JEFE DE SERVICIOS GENERALES, PROCESO N. CM-013-GCCNE-2023, CERTIFICACIONES 437/297/025-2023, 1531/1116-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.		
	L. 182,000.00 - 26,000.00 = L.156,000.00		
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - 2023		
	O/PAGO No. 11836		
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - 2023	26,000.00	26,000.00
KRAMOS	22 NOV 2023		



TEGUCIGALPA, M.D.C., de del 20

X RECEIVANTE

AUTORIZADO

CONTABILIDAD
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURÍA

IDENTIDAD No. X 0801198213028

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No.

TECNOLEN S de R.L.

RTN:08019006022434

TECNOLEN

HONDURAS, ZONA CENTRO-SUR

16 DIC 2023 KM

PAGADO

1ra. COPIA: TESORERIA

2da. COPIA: CONTABILIDAD

3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA

RR DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TELS 2240-0000 2244-0100 2244-0101 2244-0102 2244-0103 2244-0104 2244-0105 2244-0106 2244-0107 2244-0108 2244-0109 2244-0110 2244-0111 2244-0112 2244-0113 2244-0114 2244-0115 2244-0116 2244-0117 2244-0118 2244-0119 2244-0120 2244-0121 2244-0122 2244-0123 2244-0124 2244-0125 2244-0126 2244-0127 2244-0128 2244-0129 2244-0130 2244-0131 2244-0132 2244-0133 2244-0134 2244-0135 2244-0136 2244-0137 2244-0138 2244-0139 2244-0140 2244-0141 2244-0142 2244-0143 2244-0144 2244-0145 2244-0146 2244-0147 2244-0148 2244-0149 2244-0150 2244-0151 2244-0152 2244-0153 2244-0154 2244-0155 2244-0156 2244-0157 2244-0158 2244-0159 2244-0160 2244-0161 2244-0162 2244-0163 2244-0164 2244-0165 2244-0166 2244-0167 2244-0168 2244-0169 2244-0170 2244-0171 2244-0172 2244-0173 2244-0174 2244-0175 2244-0176 2244-0177 2244-0178 2244-0179 2244-0180 2244-0181 2244-0182 2244-0183 2244-0184 2244-0185 2244-0186 2244-0187 2244-0188 2244-0189 2244-0190 2244-0191 2244-0192 2244-0193 2244-0194 2244-0195 2244-0196 2244-0197 2244-0198 2244-0199 2244-0200 2244-0201 2244-0202 2244-0203 2244-0204 2244-0205 2244-0206 2244-0207 2244-0208 2244-0209 2244-0210 2244-0211 2244-0212 2244-0213 2244-0214 2244-0215 2244-0216 2244-0217 2244-0218 2244-0219 2244-0220 2244-0221 2244-0222 2244-0223 2244-0224 2244-0225 2244-0226 2244-0227 2244-0228 2244-0229 2244-0230 2244-0231 2244-0232 2244-0233 2244-0234 2244-0235 2244-0236 2244-0237 2244-0238 2244-0239 2244-0240 2244-0241 2244-0242 2244-0243 2244-0244 2244-0245 2244-0246 2244-0247 2244-0248 2244-0249 2244-0250 2244-0251 2244-0252 2244-0253 2244-0254 2244-0255 2244-0256 2244-0257 2244-0258 2244-0259 2244-0260 2244-0261 2244-0262 2244-0263 2244-0264 2244-0265 2244-0266 2244-0267 2244-0268 2244-0269 2244-0270 2244-0271 2244-0272 2244-0273 2244-0274 2244-0275 2244-0276 2244-0277 2244-0278 2244-0279 2244-0280 2244-0281 2244-0282 2244-0283 2244-0284 2244-0285 2244-0286 2244-0287 2244-0288 2244-0289 2244-0290 2244-0291 2244-0292 2244-0293 2244-0294 2244-0295 2244-0296 2244-0297 2244-0298 2244-0299 2244-0300 2244-0301 2244-0302 2244-0303 2244-0304 2244-0305 2244-0306 2244-0307 2244-0308 2244-0309 2244-0310 2244-0311 2244-0312 2244-0313 2244-0314 2244-0315 2244-0316 2244-0317 2244-0318 2244-0319 2244-0320 2244-0321 2244-0322 2244-0323 2244-0324 2244-0325 2244-0326 2244-0327 2244-0328 2244-0329 2244-0330 2244-0331 2244-0332 2244-0333 2244-0334 2244-0335 2244-0336 2244-0337 2244-0338 2244-0339 2244-0340 2244-0341 2244-0342 2244-0343 2244-0344 2244-0345 2244-0346 2244-0347 2244-0348 2244-0349 2244-0350 2244-0351 2244-0352 2244-0353 2244-0354 2244-0355 2244-0356 2244-0357 2244-0358 2244-0359 2244-0360 2244-0361 2244-0362 2244-0363 2244-0364 2244-0365 2244-0366 2244-0367 2244-0368 2244-0369 2244-0370 2244-0371 2244-0372 2244-0373 2244-0374 2244-0375 2244-0376 2244-0377 2244-0378 2244-0379 2244-0380 2244-0381 2244-0382 2244-0383 2244-0384 2244-0385 2244-0386 2244-0387 2244-0388 2244-0389 2244-0390 2244-0391 2244-0392 2244-0393 2244-0394 2244-0395 2244-0396 2244-0397 2244-0398 2244-0399 2244-0400 2244-0401 2244-0402 2244-0403 2244-0404 2244-0405 2244-0406 2244-0407 2244-0408 2244-0409 2244-0410 2244-0411 2244-0412 2244-0413 2244-0414 2244-0415 2244-0416 2244-0417 2244-0418 2244-0419 2244-0420 2244-0421 2244-0422 2244-0423 2244-0424 2244-0425 2244-0426 2244-0427 2244-0428 2244-0429 2244-0430 2244-0431 2244-0432 2244-0433 2244-0434 2244-0435 2244-0436 2244-0437 2244-0438 2244-0439 2244-0440 2244-0441 2244-0442 2244-0443 2244-0444 2244-0445 2244-0446 2244-0447 2244-0448 2244-0449 2244-0450 2244-0451 2244-0452 2244-0453 2244-0454 2244-0455 2244-0456 2244-0457 2244-0458 2244-0459 2244-0460 2244-0461 2244-0462 2244-0463 2244-0464 2244-0465 2244-0466 2244-0467 2244-0468 2244-0469 2244-0470 2244-0471 2244-0472 2244-0473 2244-0474 2244-0475 2244-0476 2244-0477 2244-0478 2244-0479 2244-0480 2244-0481 2244-0482 2244-0483 2244-0484 2244-0485 2244-0486 2244-0487 2244-0488 2244-0489 2244-0490 2244-0491 2244-0492 2244-0493 2244-0494 2244-0495 2244-0496 2244-0497 2244-0498 2244-0499 2244-0500 2244-0501 2244-0502 2244-0503 2244-0504 2244-0505 2244-0506 2244-0507 2244-0508 2244-0509 2244-0510 2244-0511 2244-0512 2244-0513 2244-0514 2244-0515 2244-0516 2244-0517 2244-0518 2244-0519 2244-0520 2244-0521 2244-0522 2244-0523 2244-0524 2244-0525 2244-0526 2244-0527 2244-0528 2244-0529 2244-0530 2244-0531 2244-0532 2244-0533 2244-0534 2244-0535 2244-0536 2244-0537 2244-0538 2244-0539 2244-0540 2244-0541 2244-0542 2244-0543 2244-0544 2244-0545 2244-0546 2244-0547 2244-0548 2244-0549 2244-0550 2244-0551 2244-0552 2244-0553 2244-0554 2244-0555 2244-0556 2244-0557 2244-0558 2244-0559 2244-0560 2244-0561 2244-0562 2244-0563 2244-0564 2244-0565 2244-0566 2244-0567 2244-0568 2244-0569 2244-0570 2244-0571 2244-0572 2244-0573 2244-0574 2244-0575 2244-0576 2244-0577 2244-0578 2244-0579 2244-0580 2244-0581 2244-0582 2244-0583 2244-0584 2244-0585 2244-0586 2244-0587 2244-0588 2244-0589 2244-0590 2244-0591 2244-0592 2244-0593 2244-0594 2244-0595 2244-0596 2244-0597 2244-0598 2244-0599 2244-0600 2244-0601 2244-0602 2244-0603 2244-0604 2244-0605 2244-0606 2244-0607 2244-0608 2244-0609 2244-0610 2244-0611 2244-0612 2244-0613 2244-0614 2244-0615 2244-0616 2244-0617 2244-0618 2244-0619 2244-0620 2244-0621 2244-0622 2244-0623 2244-0624 2244-0625 2244-0626 2244-0627 2244-0628 2244-0629 2244-0630 2244-0631 2244-0632 2244-0633 2244-0634 2244-0635 2244-0636 2244-0637 2244-0638 2244-0639 2244-0640 2244-0641 2244-0642 2244-0643 2244-0644 2244-0645 2244-0646 2244-0647 2244-0648 2244-0649 2244-0650 2244-0651 2244-0652 2244-0653 2244-0654 2244-0655 2244-0656 2244-0657 2244-0658 2244-0659 2244-0660 2244-0661 2244-0662 2244-0663 2244-0664 2244-0665 2244-0666 2244-0667 2244-0668 2244-0669 2244-0670 2244-0671 2244-0672 2244-0673 2244-0674 2244-0675 2244-0676 2244-0677 2244-0678 2244-0679 2244-0680 2244-0681 2244-0682 2244-0683 2244-0684 2244-0685 2244-0686 2244-0687 2244-0688 2244-0689 2244-0690 2244-0691 2244-0692 2244-0693 2244-0694 2244-0695 2244-0696 2244-0697 2244-0698 2244-0699 2244-0700 2244-0701 2244-0702 2244-0703 2244-0704 2244-0705 2244-0706 2244-0707 2244-0708 2244-0709 2244-0710 2244-0711 2244-0712 2244-0713 2244-0714 2244-0715 2244-0716 2244-0717 2244-0718 2244-0719 2244-0720 2244-0721 2244-0722 2244-0723 2244-0724 2244-0725 2244-0726 2244-0727 2244-0728 2244-0729 2244-0730 2244-0731 2244-0732 2244-0733 2244-0734 2244-0735 2244-0736 2244-0737 2244-0738 2244-0739 2244-0740 2244-0741 2244-0742 2244-0743 2244-0744 2244-0745 2244-0746 2244-0747 2244-0748 2244-0749 2244-0750 2244-0751 2244-0752 2244-0753 2244-0754 2244-0755 2244-0756 2244-0757 2244-0758 2244-0759 2244-0760 2244-0761 2244-0762 2244-0763 2244-0764 2244-0765 2244-0766 2244-0767 2244-0768 2244-0769 2244-0770 2244-0771 2244-0772 2244-0773 2244-0774 2244-0775 2244-0776 2244-0777 2244-0778 2244-0779 2244-0780 2244-0781 2244-0782 2244-0783 2244-0784 2244-0785 2244-0786 2244-0787 2244-0788 2244-0789 2244-0790 2244-0791 2244-0792 2244-0793 2244-0794 2244-0795 2244-0796 2244-0797 2244-0798 2244-0799 2244-0800 2244-0801 2244-0802 2244-0803 2244-0804 2244-0805 2244-0806 2244-0807 2244-0808 2244-0809 2244-0810 2244-0811 2244-0812 2244-0813 2244-0814 2244-0815 2244-0816 2244-0817 2244-0818 2244-0819 2244-0820 2244-0821 2244-0822 2244-0823 2244-0824 2244-0825 2244-0826 2244-0827 2244-0828 2244-0829 2244-0830 2244-0831 2244-0832 2244-0833 2244-0834 2244-0835 2244-0836 2244-0837 2244-0838 2244-0839 2244-0840 2244-0841 2244-0842 2244-0843 2244-0844 2244-0845 2244-0846 2244-0847 2244-0848 2244-0849 2244-0850 2244-0851 2244-0852 2244-0853 2244-0854 2244-0855 2244-0856 2244-0857 2244-0858 2244-0859 2244-0860 2244-0861 2244-0862 2244-0863 2244-0864 2244-0865 2244-0866 2244-0867 2244-0868 2244-0869 2244-0870 2244-0871 2244-0872 2244-0873 2244-0874 2244-0875 2244-0876 2244-0877 2244-0878 2244-0879 2244-0880 2244-0881 2244-0882 2244-0883 2244-0884 2244-0885 2244-0886 2244-0887 2244-0888 2244-0889 2244-0890 2244-0891 2244-0892 2244-0893 2244-0894 2244-0895 2244-0896 2244-0897 2244-0898 2244-0899 2244-0900 2244-0901 2244-0902 2244-0903 2244-0904 2244-0905 2244-0906 2244-0907 2244-0908 2244-0909 2244-0910 2244-0911 2244-0912 2244-0913 2244-0914 2244-0915 2244-0916 2244-0917 2244-0918 2244-0919 2244-0920 2244-0921 2244-0922 2244-0923 2244-0924 2244-0925 2244-0926 2244-0927 2244-0928 2244-0929 2244-0930 2244-0931 2244-0932 2244-0933 2244-0934 2244-0935 2244-0936 2244-0937 2244-0938 2244-0939 2244-0940 2244-0941 2244-0942 2244-0943 2244-0944 2244-0945 2244-0946 2244-0947 2244-0948 2244-0949 2244-0950 2244-0951 2244-0952 2244-0953 2244-0954 2244-0955 2244-0956 2244-0957 2244-0958 2244-0959 2244-0960 2244-0961 2244-0962 2244-0963 2244-0964 2244-0965 2244-0966 2244-0967 2244-0968 2244-0969 2244-0970 2244-0971 2244-0972 2244-0973 2244-0974 2244-0975 2244-0976 2244-0977 2244-0978 2244-0979 2244-0980 2244-0981 2244-0982 2244-0983 2244-0984 2244-0985 2244-0986 2244-0987 2244-0988 2244-0989 2244-0990 2244-0991 2244-0992 2244-0993 2244-0994 2244-0995 2244-0996 2244-0997 2244-0998 2244-0999 2244-1000 2244-1001 2244-1002 2244-1003 2244-1004 2244-1005 2244-1006 2244-1007 2244-1008 2244-1009 2244-1010 2244-1011 2244-1012 2244-1013 2244-1014 2244-1015 2244-1016 2244-1017 2244-1018 2244-1019 2244-1020 2244-1021 2244-1022 2244-1023 2244-1024 2244-1025 2244-1026 2244-1027 2244-1028 2244-1029 2244-1030 2244-1031 2244-1032 2244-1033 2244-1034 2244-1035 2244-1036 2244-1037 2244-1038 2244-1039 2244-1040 2244-1041 2244-1042 2244-1043 2244-1044 2244-1045 2244-1046 2244-1047 2244-1048 2244-1049 2244-1050 2244-1051 2244-1052 2244-1053 2244-1054 2244-1055 2244-1056 2244-1057 2244-1058 2244-1059 2244-1060 2244-1061 2244-1062 2244-1063 2244-1064 2244-1065 2244-1066 2244-1067 2244-1068 2244-1069 2244-1070 2244-1071 2244-1072 2244-1073 2244-1074 2244-1075 2244-1076 2244-1077 2244-1078 2244-1079 2244-1080 2244-1081 2244-1082 2244-1083 2244-1084 2244-1085 2244-1086 2244-1087 2244-1088 2244-1089 2244-1090 2244-1091 2244-1092 2244-1093 2244-1094 2244-1095 2244-1096 2244-1097 2244-1098 2244-1099 2244-1100 2244-1101 22



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Contrayendo Democracia

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No. 1110101001053-5

CHEQUE No. 00002315

TEG. M.D.C.

22

NOV.

2023

Lugar y Fecha

*** TEC NOLEN S. DE R.L. DE C.V. ***

L

26.000.00

Páguese a la orden de

** VEINTISEIS MIL LEMPIRAS CON 00/100 **

Cantidad en letras

Lempiras



Banco Central de Honduras

Firma(s)

001001014511101010010535*00002315

CHEQUE No.

00002315

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE:

*** TEC NOLEN S. DE R.L. DE C.V. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	26,000.00	
	4TO. PAGO PARCIAL POR CONTRATACION DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACION EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ESTE CNE, POR UN PERIODO DE 10 MESES (MES DE OCTUBRE 2023), SOLICITADO POR LA LIC. TANIA PAOLA REYES GONZALEZ, JEFE DE SERVICIOS GENERALES, PROCESO N. CM-013-GCCNE-2021, CERTIFICACIONES 437/291026-2023, 1531/116-2021. SE ADJUNTYAN DOCTOS.		
	L. 182.000.00 - 26.000.00 = L.156.000.00		
	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - 2023</u>		
	O/PAGO No. 11836		
	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - 2023</u>	26,000.00	26,000.00

KRAMOS

22

NOV

2023

TEGUCIGALPA, M.D.C., _____ de _____ del 20 _____

RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

CONTABILIDAD

IDENTIDAD No.

0801198213028

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No.

1ra. COPIA: TESORERIA

2da. COPIA: CONTABILIDAD

3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA

R R DONNELLY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL: 2240-0000 2645-0700, CR (04-71) 7140342 - 06012160224H

02315

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019005022434

Nombre o Razón Social: TEC NOLEN, S. DE R.L DE C.V.

Nombre Comercial: TEC NOLEN, S. DE R.L DE C.V.

Teléfono: 22215051 22215071

Email: josegil@tulynolentegus.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO COLONIA MATAMOROS, CALLE: AVENIDA MATAMOROS, CASA NO.: N/A,
MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: COLONIA MATAMOROS, AVENIDA MATAMOROS, No. N/A,
MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

IMPRENTA

RTN: 05011971041394

Nombre Comercial: FRANCO PERDOMO CELSO ANTONIO

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00023994

Fecha de Autorización: 21/08/2023

Modalidad: Impresión por imprenta

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 21/08/2024

CAI: 370606-78C954-3D4D8S-419099-85A95B-40

Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00023401

Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00024900

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-81488

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **TEC NOLEN, S. DE R.L DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019006022434**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-81488 en fecha 03/10/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25417086222 de fecha 02/10/2023 por el monto de L. 200,00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el periodo 202301, según Declaración 35744353041, presentada el 22/04/2023.

La presente Constancia vence el 02/01/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-81488** o mediante el siguiente código QR:



REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 03 DE AGOSTO DE 2023

No. **11836**

CHEQUE No. _____

POR LPS.

266,500.00

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: TEC NOLEN S. DE R.L. DE C.V. ✓

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 ✓

POR CONCEPTO DE: PAGO POR CONTRATACION DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACION EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ESTE CNE, POR UN PERIODO DE 10 MESES, SOLICITADO POR LA LIC TANIA PAOLA REYES GONZALEZ, JEFE DE SERVICIOS GRALES, PROCESO N. CM-013-GCNE-2023, CERTIFICACIONES 437/297/025-2023, 15-31/1115-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS. ✓

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN Ch 2173 → 26,000.00 Ch 2205 → 26,000.00 2315 → 26,000.00 O/P Original esta en proceso para elavorar siguiente ago 27/12/2023 <u>2023-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> 11101-01-001053-5	266,500.00	
	TOTALES	266,500.00	266,500.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	Ch 2038 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283 Ch 2024 → 2012		
	TOTALES		

KWRAMOS

HECHO POR

REVISADO POR





ACTA DE RECEPCIÓN ENTREGA PARCIAL

CNE-DAF/SG-0019-2023

En atención a la orden de compra CM-068-GCCNE-2023 y al informe recibido por TECNOLEN S. de R.L. cual se adjunta a esta acta, por este medio manifestamos que hemos recibido parcialmente y a satisfacción de esta Unidad la entrega de "SERVICIO INICIAL DE CONTROL DE PLAGAS" adquiridos mediante el proceso de compra CM-013-GCCNE-2023 correspondiente a Certificación 437-2023 recibida en fecha 30 junio 000227002023 solicitada por DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES. Se adjunta Factura Proforma No. 249 por un valor de Lps26,000.00 (Veintiséis Mil Lempiras Exactos).

Asimismo, doy fe que la "Contratación de servicio completo de control de todo tipo de plagas y fumigación en todas las instalaciones del Consejo Nacional Electoral" en excelentes condiciones físicas para su uso.

Adjuntamos los siguientes documentos soporte para esta Acta de recepción:

1. Orden de Servicio N°236231000546
2. Orden de Servicio N°236231000547
3. Orden de Servicio N°236231000548
4. Orden de Servicio N°236231000549
5. Orden de Servicio N°236231000550
6. Orden de Servicio N°236231000551
7. Orden de Servicio N°236231000552
8. Orden de Servicio N°236231000553
9. Orden de Servicio N°236231000554
10. Orden de Servicio N°236231000555
11. Orden de Servicio N°236231000556
12. Orden de Servicio N°236231000557

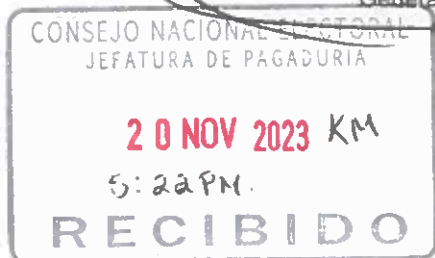
Para constancia se firma la presente ACTA DE RECEPCIÓN ENTREGA PARCIAL en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., 20 días del mes de Noviembre del año 2023.


Nombre y firma del Representante de Servicios
Generales



TECNOLEN S de R.L.
RTN:08019006022434
TRULY NOLEN
HONDURAS, ZONA CENTRO-SUR

Nombre completo, firma y sello del Proveedor





TECNOLLEN, S. de R. L.

Centro Comercial La Mata Local No.3, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, M.D.C.

Teléfono: 2221-1122 Telefax: 2221-1842

R.T.N. 08019006022434

FACTURA PROFORMA

Nº 249

SEÑORES:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	FECHA:	08/11/2023	
DOMICILIO:	TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN		08019019160283	
LOCALIDAD:	COL. EL PRADO, TEGUCIGALPA	CONDICIONES:	CONTADO	
TIPO DE SERVICIO			VALOR	
1 SERVICIO CONTROL DE PLAGAS 1 SERVICIO TERMONEBULIZADO REALIZADO EN EL MES DE OCTUBRE 2023 VEINTISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS			L 26,000.00	
RECIBI CONFORME	SUB-TOTAL	OTROS	IMPTO. S.VENTA	TOTAL A PAGAR
L 26,000.00				L. 26,000.00

ESTA FACTURA SE CONSIDERA PAGADA UNICAMENTE CON SU RESPECTIVO RECIBO OFICIAL DE CAJA Y FIRMA AUTORIZADA
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA



Orden de Servicio N° 236231000546

Fecha: 27/10/2023

Truly Nolen Control de Plagas



TECNOLENS DER L
Inscripción Municipal: ICS-28179
Dirección: COLONIA MATAMOROS, AVE MATAMOROS CON
CALLE LINARES No.3029
Teléfono: +5042221-505171

Código Facturación: 08019006022434
Validez de la licencia: 6 AÑOS
Licencia Ambiental: 2008-A-986
E-mail: ventascorporativas@trulynolentegus.com

Información del Cliente

Razón Social: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Nombre de Fantasia:	Nro. Identificación Fiscal:
Dirección: EDIFICIO DEL RIO, COLONIA EL PRADO		
Teléfono: 22310320, 22353270, 2239-3047/3060, 2235-5700	Contacto: SUANY NUÑEZ	Tipo de Negocio: Oficina

Información del Servicio

Dirección: EDIFICIO EDIFICACIONES DEL RIO, COLONIA EL PRADO, Comayaguela, FRANCISCO MORAZAN			
Propuesta n°: 657280	Duración del contrato: 10 Meses		Garantía: 30 Días
Fecha: 27/10/2023	Hora de Inicio: 11:26	Hora de Finalización: 13:21	Sector: Edificio principal
Técnico(s) Participante(s): Osmin Josue Valle Vasquez			
Tipo de servicio(s): Roedores, Insectos Rastrosos			
Tipo de control realizado: (x) Químico () No Químico		Tiempo Reingreso:	Requiere Ventilación: No
Características de la propiedad: () N/A () Pavimentada () Sin Pavimentar () Sin Mantenimiento () Arroyos, Canales y Áreas de Inundación () Presencia de Animales Domésticos () Otros			
Áreas Vecinas: () Área Desarrollada () Propiedad Privada () Arroyos, Canales y Áreas de Inundación () Barrios Bajos () Presencia de Animales Domésticos () Bosques Cerrados, Pantanos () Otros			
Características Específicas de la Propiedad: () Aire Acondicionado Central () Canales Eléctricos y de Ventilación () Estructura de Madera () Techo Bajo () Piso Flotante () Otros			

Sectores Tratados

R1402, R1403, R1404, R1406, R1407, R1410, R1401, Y1401, Y1402, Y1403, Y1405, Y1406, Y1407, Y1408, G1401, G1402, G1405, G1408

Plagas Encontradas

Identificación Científica	Nombre Común	Áreas donde se encontró la plaga	Nivel de infestación Alta (A), Moderada (M), Baja (B)

Técnico	Responsable Técnico	Cliente
Osmin Josue Valle Vasquez Identidad 0801199419894 <i>Osmin valle</i>	PATRICIA SUYAPA SOLIS identidad 0501-1966-08599 <i>PS</i>	(Confirmo que he recibido una copia de esta orden de servicio) Tania reyes <i>T.R</i>



Informe de Inspección (Orden de Servicio N° 236231000546)



Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores	Si	No	N/A
Terreno Exterior Bien Mantenido	x		
Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones	x		
Materiales Adecuadamente Almacenados	x		
Áreas de Recolección de Basura Limpias	x		
Contenedores de Basura Cerrados	x		
Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado	x		
Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves		x	
Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores		x	

Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores	Si	No	N/A
Paredes Limpias y Bien Mantenido	x		
Pisos Limpios y Bien Mantenido	x		
Techos Limpios y Bien Mantenido	x		
Maquinaria Limpia y Bien Mantenido	x		
Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones	x		
Puertas Cerradas y Selladas	x		
Limpieza Interior Satisfactoria	x		
Fuente de agua cercana		x	
Almacenamiento de Productos Adecuado	x		
Estanterías de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Acceso a Todas las Áreas	x		
Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones	x		
Depósitos con Servicio de Limpieza Regular	x		
Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables		x	

Plagas Monitoreo

Zona	Área	Tipo Dispositivo	Códigos Dispositivos

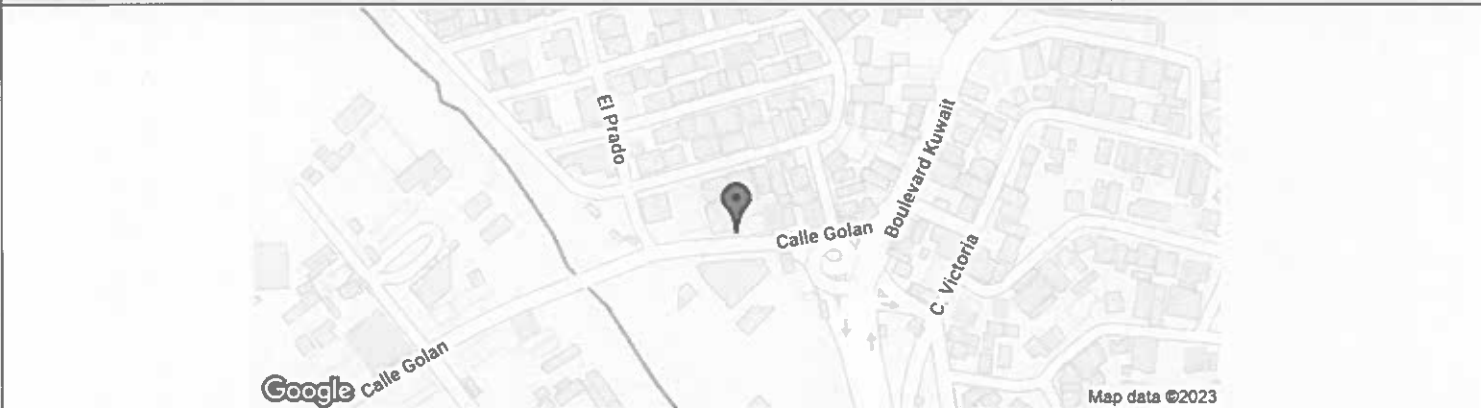
Productos Químicos Utilizados

Marca / Registro n° / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante	Dilución	Diluyente	Cantidad Aplicada	Método de aplicación
DELTA 2.5% EC / PL00103 / Piretroides / FARMEX SA	%		30 ML	
TIMBOR / N/A LOCAL / Fungicidas / octaborato tetrahidratado	PURO % / 1 LBA X GLN AGUA (TERMITA) %	AGUA (TERMITAS MADERA SECA)	0.5 oz	INSUFLADO E INYECTADO
Alpine Gel Rotation 2 / EPA499-507 / Desecantes / dinotefuran / BASF CORPORATION	N/A %	N/A	2 GRAMOS	DIRECTAMENTE DEL CONTENEDOR

Dispositivos Utilizados

--	--	--	--

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0852966, Long: -87.204685)



Observaciones

áreas tratadas : baños, pasillos, comedor, estacionamiento, oficinas, drenajes, oficinas, recepción, piletas, niveles #1, #2, #3, azotea.

Referencias Sectores Tratados

R1402: Área de Recepción, **R1403:** Área de Almacenamiento de Productos Secos, **R1404:** Áreas de Heladeras, **R1406:** Comedor, **R1407:** Desagües de Piso, **R1410:** Áreas de Limpieza, **R1401:** Área de Preparación de Comida, **Y1401:** Perímetro del Edificio, **Y1402:** Puertas y Ventanas Perimetrales, **Y1403:** Área de Carga y Entrega, **Y1405:** Salas de Descanso, **Y1406:** Áreas de Mantenimiento y Armarios de Baños, **Y1407:** Baños y Vestuarios, **Y1408:** Oficinas, **G1401:** Perímetro de la Propiedad, **G1402:** Estacionamiento, **G1405:** Botes de Basura, **G1408:** Drenaje Pluvial

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



Orden de Servicio N° 236231000547

Fecha: 27/10/2023

Truly Nolen Control de Plagas



TECNOLENS D E R L
Inscripción Municipal: ICS-28179
Dirección: COLONIA MATAMOROS, AVE MATAMOROS CON
CALLE LINARES No.3029
Teléfono: +5042221-5051/71

Código Facturación: 08019006022434
Validez de la licencia: 6 AÑOS
Licencia Ambiental: 2008-A-986
E-mail: ventascorporativas@trulynolentegus.com

Información del Cliente

Razón Social: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Nombre de Fantasía:	Nro. Identificación Fiscal:
Dirección: EDIFICIO DEL RIO, COLONIA EL PRADO		
Teléfono: 22310320, 22353270, 2239-3047/3060, 2235-5700	Contacto: SUANY NUÑEZ	Tipo de Negocio: Oficina

Información del Servicio

Dirección: EDIFICIO EDIFICACIONES DEL RIO, COLONIA EL PRADO, Comayaguela, FRANCISCO MORAZAN			
Propuesta n°: 657280	Duración del contrato: 10 Meses		Garantía: 30 Días
Fecha: 27/10/2023	Hora de Inicio: 08:52	Hora de Finalización: 13:20	Sector: Edificio Anexo
Técnico(s) Participante(s): Manuel Antonio Valladares Irias			
Tipo de servicio(s): Roedores, Insectos Rastreros			
Tipo de control realizado: (x) Químico () No Químico		Tiempo Reingreso:	Requiere Ventilación: No
Características de la propiedad: () N/A () Pavimentada () Sin Pavimentar () Sin Mantenimiento () Arroyos, Canales y Áreas de Inundación () Presencia de Animales Domésticos () Otros			
Áreas Vecinas: () Área Desarrollada () Propiedad Privada () Arroyos, Canales y Áreas de Inundación () Barrios Bajos () Presencia de Animales Domésticos () Bosques Cerrados, Pantanos () Otros			
Características Específicas de la Propiedad: () Aire Acondicionado Central () Canales Eléctricos y de Ventilación () Estructura de Madera () Techo Bajo () Piso Flotante () Otros			

Sectores Tratados

R1402, R1406, R1407, R1410, Y1401, Y1402, Y1405, Y1407, Y1408, G1401, G1407

Plagas Encontradas

Identificación Científica	Nombre Común	Áreas donde se encontró la plaga	Nivel de infestación Alta (A), Moderada (M), Baja (B)

Técnico	Responsable Técnico	Cliente
Manuel Antonio Valladares Irias IDENTIDAD 0801198816588 	PATRICIA SUYAPA SOLIS identidad 0501-1966-08599 	(Confirmo que he recibido una copia de esta orden de servicio) Tania Reyes



Informe de Inspección (Orden de Servicio N° 236231000547)



Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores	Si	No	N/A
Terreno Exterior Bien Mantenido	x		
Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones	x		
Materiales Adecuadamente Almacenados	x		
Áreas de Recolección de Basura Limpias	x		
Contenedores de Basura Cerrados	x		
Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado	x		
Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves		x	
Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores		x	

Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores	Si	No	N/A
Paredes Limpias y Bien Mantenido	x		
Pisos Limpios y Bien Mantenido	x		
Techos Limpios y Bien Mantenido	x		
Maquinaria Limpia y Bien Mantenido	x		
Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones	x		
Puertas Cerradas y Selladas	x		
Limpieza Interior Satisfactoria	x		
Fuente de agua cercana		x	
Almacenamiento de Productos Adecuado	x		
Estanterías de Almacenamiento Limpios y Ordenados	x		
Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados	x		
Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados	x		
Acceso a Todas las Áreas	x		
Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones	x		
Depósitos con Servicio de Limpieza Regular	x		
Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables	x		

Plagas Monitoreo

Zona	Área	Tipo Dispositivo	Códigos Dispositivos

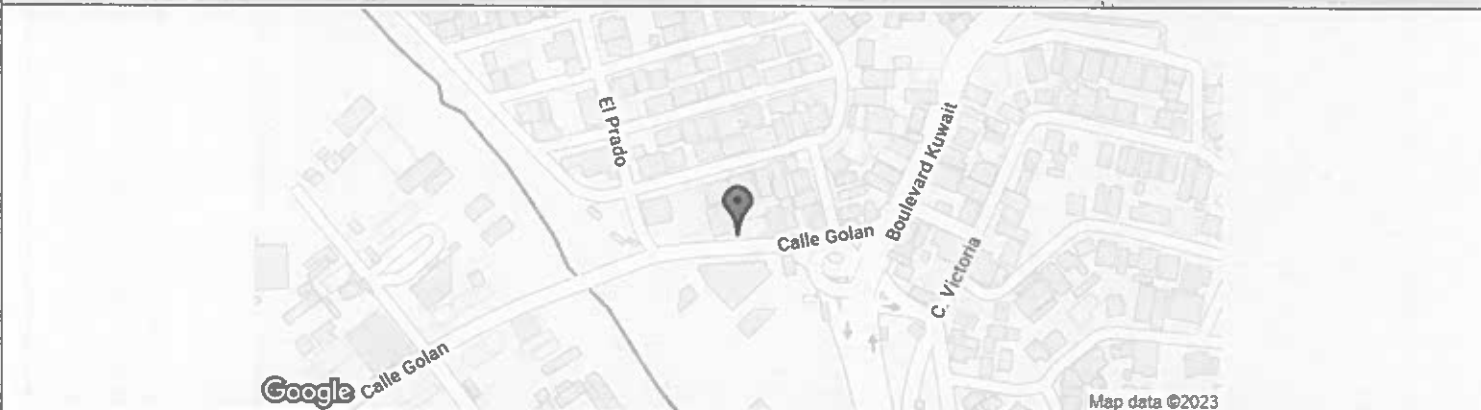
Productos Químicos Utilizados

Marca / Registro nº / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante	Dilución	Diluyente	Cantidad Aplicada	Método de aplicación
K-OTRINE / 476-239-III / Piretroides / DELTAMETRINA 2.5% E.C.	10 ML X LITRO ASPE/NEB % / 100 ML X LTR TERMO INT % / 50 ML X LTR EXT %	AGUA EN ASP Y NEB, ACEITE EN TERMO	6 ML	ASPERIADO, NEBULIZADO, TERMONEB

Dispositivos Utilizados

--	--	--	--

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0852943, Long: -87.2046845)



Observaciones

tratamiento en drenajes y caja de registro.
sin novedad.

Referencias Sectores Tratados

R1402: Área de Recepción, R1406: Comedor, R1407: Desagües de Piso, R1410: Áreas de Limpieza, Y1401: Perímetro del Edificio, Y1402: Puertas y Ventanas Perimetrales, Y1405: Salas de Descanso, Y1407: Baños y Vestuarios, Y1408: Oficinas, G1401: Perímetro de la Propiedad, G1407: Puntos de Inspección de Alcantarillas

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



Orden de Servicio N° 236231000548

Fecha: 27/10/2023

Truly Nolen Control de Plagas



TECNOLEN S DE R L
Inscripción Municipal: ICS-28179
Dirección: COLONIA MATAMOROS, AVE MATAMOROS CON
CALLE LINARES No.3029
Teléfono: +5042221-5051/71

Código Facturación: 08019006022434
Validez de la licencia: 6 AÑOS
Licencia Ambiental: 2008-A-986
E-mail: ventascorporativas@trulynolentegus.com

Información del Cliente

Razón Social: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Nombre de Fantasía:	Nro. Identificación Fiscal:
Dirección: EDIFICIO DEL RIO, COLONIA EL PRADO		
Teléfono: 22310320, 22353270, 2239-3047/3060, 2235-5700	Contacto: SUANY NUÑEZ	Tipo de Negocio: Oficina

Información del Servicio

Dirección: EDIFICIO EDIFICACIONES DEL RIO, COLONIA EL PRADO, Comayaguela, FRANCISCO MORAZAN			
Propuesta n°: 657280	Duración del contrato: 10 Meses		Garantía: 30 Días
Fecha: 27/10/2023	Hora de Inicio: 08:51	Hora de Finalización: 13:19	Sector: Asesoría legal
Técnico(s) Participante(s): Manuel Antonio Valladares Irias			
Tipo de servicio(s): Roedores, Insectos Rastreros			
Tipo de control realizado: (x) Químico () No Químico		Tiempo Reingreso:	Requiere Ventilación: No
Características de la propiedad: () N/A () Pavimentada () Sin Pavimentar () Sin Mantenimiento () Arroyos, Canales y Áreas de Inundación () Presencia de Animales Domésticos () Otros			
Áreas Vecinas: () Área Desarrollada () Propiedad Privada () Arroyos, Canales y Áreas de Inundación () Barrios Bajos () Presencia de Animales Domésticos () Bosques Cerrados, Pantanos () Otros			
Características Específicas de la Propiedad: () Aire Acondicionado Central () Canales Eléctricos y de Ventilación () Estructura de Madera () Techo Bajo () Piso Flotante () Otros			

Sectores Tratados

R1402, R1407, R1410, Y1401, Y1402, Y1405, Y1407, Y1408

Plagas Encontradas

Identificación Científica	Nombre Común	Áreas donde se encontró la plaga	Nivel de infestación Alta (A), Moderada (M), Baja (B)

Técnico	Responsable Técnico	Cliente
Manuel Antonio Valladares Irias IDENTIDAD 0801198816588 	PATRICIA SUYAPA SOLIS identidad 0501-1966-08599 	(Confirmo que he recibido una copia de esta orden de servicio) Tania Reyes TR



Informe de Inspección (Orden de Servicio N° 236231000548)



Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores	Si	No	N/A
Terreno Exterior Bien Mantenido	x		
Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones	x		
Materiales Adecuadamente Almacenados	x		
Áreas de Recolección de Basura Limpias	x		
Contenedores de Basura Cerrados	x		
Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado	x		
Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves		x	
Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores		x	

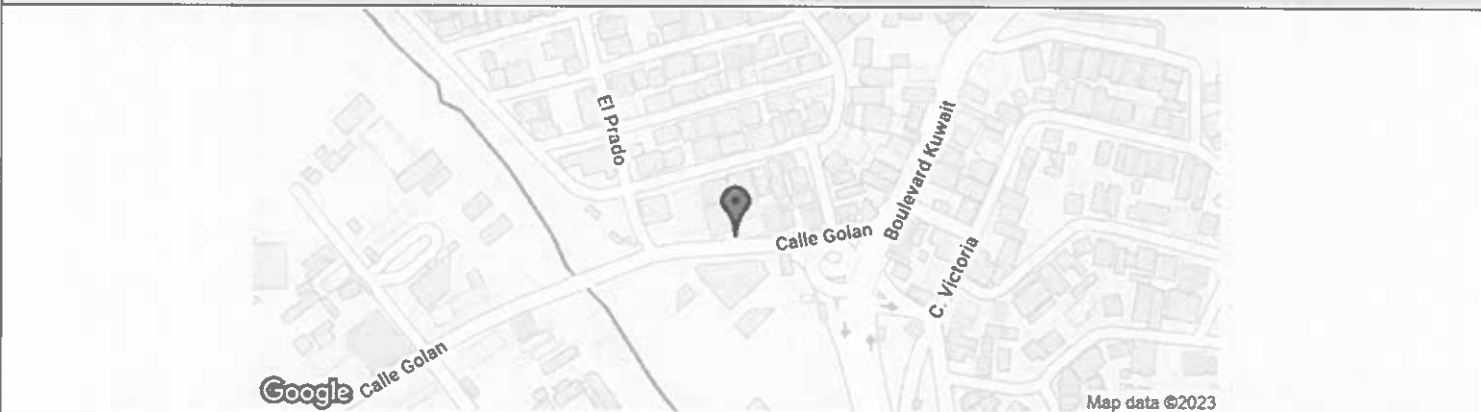
Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores	Si	No	N/A
Paredes Limpias y Bien Mantenidas	x		
Pisos Limpios y Bien Mantenidos	x		
Techos Limpios y Bien Mantenidos	x		
Maquinaria Limpia y Bien Mantenido	x		
Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones	x		
Puertas Cerradas y Selladas	x		
Limpieza Interior Satisfactoria	x		
Fuente de agua cercana		x	
Almacenamiento de Productos Adecuado	x		
Estanterías de Almacenamiento Limpios y Ordenados	x		
Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados	x		
Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados	x		
Acceso a Todas las Áreas	x		
Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones	x		
Depósitos con Servicio de Limpieza Regular	x		
Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables	x		

Plagas Monitoreo			
Zona	Área	Tipo Dispositivo	Códigos Dispositivos

Productos Químicos Utilizados				
Marca / Registro n° / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante	Dilución	Diluyente	Cantidad Aplicada	Método de aplicación
K-OTRINE / 476-239-III / Piretroides / DELTAMETRINA 2.5% E.C.	10 ML X LITRO ASPE/NEB % / 100 ML X LTR TERMO INT % / 50 ML X LTR EXT %	AGUA EN ASP Y NEB, ACEITE EN TERMO	6 ML	ASPERJADO, NEBULIZADO, TERMONEB
TIMBOR / N/A LOCAL / Fungicidas / octaborato tetrahidratado	PURO % / 1 LBA X GLN AGUA (TERMITA) %	AGUA (TERMITAS MADERA SECA)	0.125 oz	INSUFLADO E INYECTADO

Dispositivos Utilizados			

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0852932, Long: -87.2046889)



Observaciones

aplicacion de productos residuales en áreas específicas.
se trataron drenjas con liquido.
sin novedad.

Referencias Sectores Tratados

R1402: Area de Recepción, **R1407:** Desagües de Piso, **R1410:** Areas de Limpieza, **Y1401:** Perímetro del Edificio, **Y1402:** Puertas y Ventanas Perimetrales, **Y1405:** Salas de Descanso, **Y1407:** Baños y Vestuarios, **Y1408:** Oficinas

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.

Técnico	Responsable Técnico	Cliente
Osmin Josue Valle Vasquez Identidad 0801199419894 <i>Osmin valle</i>	PATRICIA SUYAPA SOLIS identidad 0501-1966-08599 <i>ca</i>	(Confirmo que he recibido una copia de esta orden de servicio) Tania reyes <i>T.R</i>



Informe de Inspección (Orden de Servicio N° 236231000549)



Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores	Si	No	N/A
Terreno Exterior Bien Mantenido	x		
Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones	x		
Materiales Adecuadamente Almacenados	x		
Áreas de Recolección de Basura Limpias	x		
Contenedores de Basura Cerrados	x		
Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado	x		
Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves		x	
Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores		x	

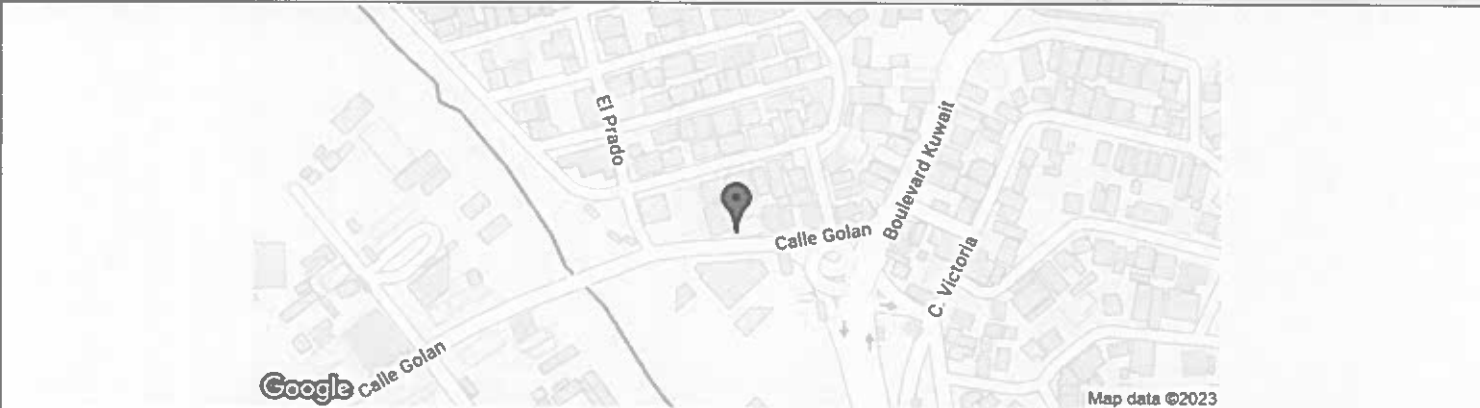
Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores	Si	No	N/A
Paredes Limpias y Bien Mantenido	x		
Pisos Limpios y Bien Mantenido	x		
Techos Limpios y Bien Mantenido	x		
Maquinaria Limpia y Bien Mantenido	x		
Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones	x		
Puertas Cerradas y Selladas	x		
Limpieza Interior Satisfactoria	x		
Fuente de agua cercana		x	
Almacenamiento de Productos Adecuado	x		
Estanterías de Almacenamiento Limpios y Ordenados	x		
Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados	x		
Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados	x		
Acceso a Todas las Áreas	x		
Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones	x		
Depósitos con Servicio de Limpieza Regular	x		
Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables		x	

Plagas Monitoreo			
Zona	Área	Tipo Dispositivo	Códigos Dispositivos

Productos Químicos Utilizados				
Marca / Registro n° / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante	Dilución	Diluyente	Cantidad Aplicada	Método de aplicación
DELTA 2.5% EC / PL00103 / Piretroides / FARMEX SA	%		20 ML	
TIMBOR / NA LOCAL / Fungicidas / octaborato tetrahidratado	PURO % / 1 LBA X GLN AGUA (TERMITA) %	AGUA (TERMITAS MADERA SECA)	0.25 oz	INSUFLADO E INYECTADO

Dispositivos Utilizados			

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0853124, Long: -87.2046808)



Observaciones

no se encontró actividad de plagas en las áreas tratadas.
aplicación de líquido en drenajes, cajas de registro, baños, cocineta, pileta.
aplicación de Timbor en escritorios, cocineta.

Referencias Sectores Tratados

R1401: Área de Preparación de Comida, **R1402:** Área de Recepción, **R1403:** Área de Almacenamiento de Productos Secos, **R1406:** Comedor, **R1407:** Desagües de Piso, **R1410:** Áreas de Limpieza, **Y1401:** Perímetro del Edificio, **Y1402:** Puertas y Ventanas Perimetrales, **Y1403:** Área de Carga y Entrega, **Y1405:** Salas de Descanso, **Y1406:** Áreas de Mantenimiento y Armarios de Baños, **Y1407:** Baños y Vestuarios, **Y1408:** Oficinas, **G1401:** Perímetro de la Propiedad, **G1402:** Estacionamiento, **G1407:** Puntos de Inspección de Alcantarillas, **G1408:** Drenaje Pluvial

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.

Técnico	Responsable Técnico	Cliente
Osmin Josue Valle Vasquez Identidad 0801199419894 <i>Osmin valle</i>	PATRICIA SUYAPA SOLIS identidad 0501-1966-08599 <i>PS</i>	(Confirmo que he recibido una copia de esta orden de servicio) Tenia reyes <i>KR</i>



Informe de Inspección (Orden de Servicio N° 236231000550)



Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores	Si	No	N/A
Terreno Exterior Bien Mantenido	x		
Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones	x		
Materiales Adecuadamente Almacenados	x		
Áreas de Recolección de Basura Limpias	x		
Contenedores de Basura Cerrados	x		
Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado	x		
Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves		x	
Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores		x	

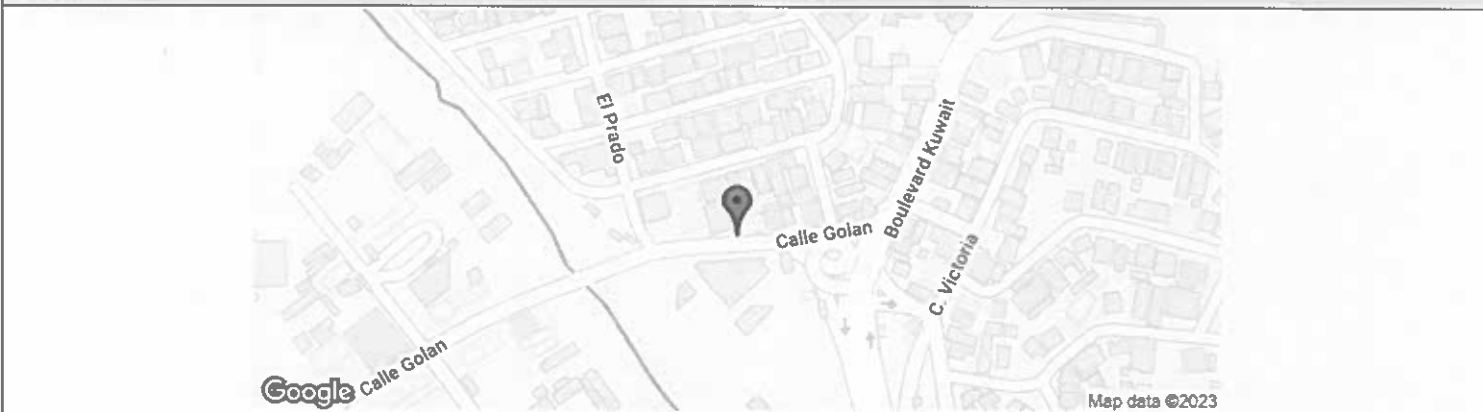
Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores	Si	No	N/A
Paredes Limpias y Bien Mantenidas	x		
Pisos Limpios y Bien Mantenidos	x		
Techos Limpios y Bien Mantenidos	x		
Maquinaria Limpia y Bien Mantenida	x		
Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones	x		
Puertas Cerradas y Selladas	x		
Limpieza Interior Satisfactoria	x		
Fuente de agua cercana		x	
Almacenamiento de Productos Adecuado	x		
Estanterías de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Acceso a Todas las Áreas	x		
Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones	x		
Depósitos con Servicio de Limpieza Regular	x		
Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables		x	

Plagas Monitoreo			
Zona	Área	Tipo Dispositivo	Códigos Dispositivos

Productos Químicos Utilizados				
Marca / Registro n° / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante	Dilución	Diluyente	Cantidad Aplicada	Método de aplicación
CONTRAC BLOX / Rodenticidas / Brodifacoum / BAYER	0,005 %	NINGUNO	60 Gramos	Cebado

Dispositivos Utilizados			

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0852816, Long: -87.2046801)



Observaciones

cebaderos sin consumo.
comederos 2 consumidos.

Referencias Sectores Tratados

R1410: Areas de Limpieza, Y1401: Perímetro del Edificio, Y1402: Puertas y Ventanas Perimetrales, Y1403: Area de Carga y Entrega, G1401: Perímetro de la Propiedad, G1402: Estacionamiento, G1406: Area de Basurero

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



Informe de Inspección (Orden de Servicio N° 236231000551)



Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores	Si	No	N/A
Terreno Exterior Bien Mantenido	x		
Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones	x		
Materiales Adecuadamente Almacenados	x		
Áreas de Recolección de Basura Limpias	x		
Contenedores de Basura Cerrados	x		
Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado	x		
Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves		x	
Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores		x	

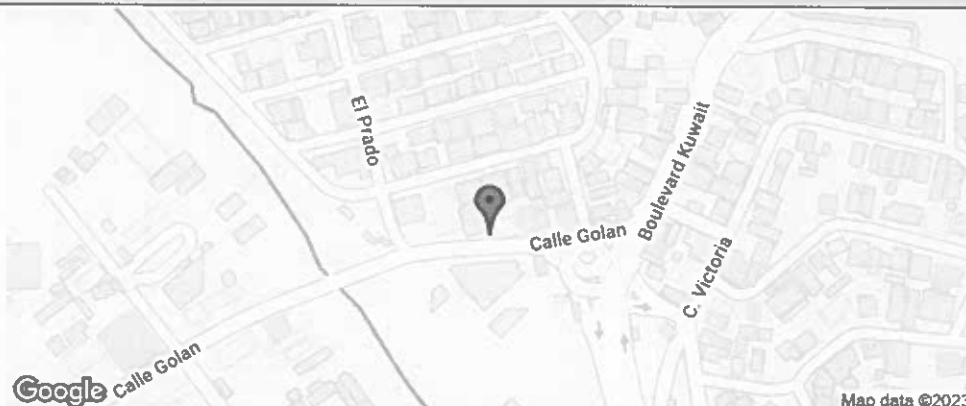
Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores	Si	No	N/A
Paredes Limpias y Bien Mantenido	x		
Pisos Limpios y Bien Mantenido	x		
Techos Limpios y Bien Mantenido	x		
Maquinaria Limpia y Bien Mantenido	x		
Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones	x		
Puertas Cerradas y Selladas	x		
Limpieza Interior Satisfactoria	x		
Fuente de agua cercana		x	
Almacenamiento de Productos Adecuado	x		
Estanterías de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Acceso a Todas las Áreas	x		
Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones	x		
Depósitos con Servicio de Limpieza Regular	x		
Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables		x	

Plagas Monitoreo			
Zona	Área	Tipo Dispositivo	Códigos Dispositivos

Productos Químicos Utilizados				
Marca / Registro n° / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante	Dilución	Diluyente	Cantidad Aplicada	Método de aplicación
DELTA 2.5% EC / PL00103 / Piretroides / FARMEX SA	%		20 ML	

Dispositivos Utilizados			

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0852983, Long: -87.2046896)



Observaciones

no se encontró actividad de larvarios en las áreas tratadas.
cajas de registro sin actividad.
2 cajas de registro selladas en exterior.

Referencias Sectores Tratados

R1410: Areas de Limpieza, R1409: Lavandería, G1407: Puntos de Inspección de Alcantarillas

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.

Orden de Servicio N° 236231000552

Fecha: 27/10/2023

Truly Nolen Control de Plagas



TECNOLOGIA DER L

Inscripción Municipal: ICS-28179

Dirección: COLONIA MATAMOROS, AVE MATAMOROS CON

CALLE LINARES No. 3029

Teléfono: +5042221-5051/71

Código Facturación: 08019006022434

Validez de la licencia: 6 AÑOS

Licencia Ambiental: 2008-A-986

E-mail: ventascorporativas@trulyvolentegus.com

Información del Cliente

Razón Social: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Nombre de Fantasia:	Nro. Identificación Fiscal:
Dirección: EDIFICIO DEL RIO, COLONIA EL PRADO		
Teléfono: 22310320, 22353270, 2239-3047/3060, 2235-5700	Contacto: SUANY NUÑEZ	Tipo de Negocio: Oficina

Información del Servicio

Dirección: EDIFICIO EDIFICACIONES DEL RIO, COLONIA EL PRADO, Comayaguela, FRANCISCO MORAZAN			
Propuesta nº: 687772		Duración del contrato: 10 Meses	
Garantía: 0 Días			
Fecha: 27/10/2023	Hora de Inicio: 12:22	Hora de Finalización: 13:18	Sector: Edificio principal
Técnico(s) Participante(s): Manuel Antonio Valladares Irias			
Tipo de servicio(s): Mbsquitos			
Tipo de control realizado: (x) Químico () No Químico		Tiempo Reingreso: 90 Minutos	Raquiére Ventilación: Si
Características de la propiedad: () N/A () Pavimentada () Sin Pavimentar () Sin Mantenimiento () Arroyos, Canales y Áreas de Inundación () Presencia de Animales Domésticos () Otros			
Áreas Vecinas: () Área Desarrollada () Propiedad Privada () Arroyos, Canales y Áreas de Inundación () Barrios Bajos () Presencia de Animales Domésticos () Bosques Cerrados, Pantanos () Otros			
Características Específicas de la Propiedad: () Aire Acondicionado Central () Canales Eléctricos y de Ventilación () Estructura de Madera () Techo Bajo () Piso Flotante () Otros			

Sectores Tratados

R1401, R1403, R1404, R1402, R1405, R1406, R1407, R1408, R1409, R1410, Y1401, Y1402, Y1405, Y1406, Y1408

Plagas Encontradas

[illegible]

Técnico	Responsable Técnico	Cliente
Manuel Antonio Valladares Irias IDENTIDAD 0801198816588	PATRICIA SUYAPA SOLIS identidad 0501-1966-08599	(Confirmo que he recibido una copia de esta orden de servicio) Tania Reyes



Informe de Inspección (Orden de Servicio N° 236231000552)



Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores	Si	No	N/A
Terreno Exterior Bien Mantenido	x		
Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones	x		
Materiales Adecuadamente Almacenados	x		
Áreas de Recolección de Basura Limpias	x		
Contenedores de Basura Cerrados	x		
Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado	x		
Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves		x	
Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores		x	

Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores	Si	No	N/A
Paredes Limpias y Bien Mantenido	x		
Pisos Limpios y Bien Mantenido	x		
Techos Limpios y Bien Mantenido	x		
Maquinaria Limpia y Bien Mantenido	x		
Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones	x		
Puertas Cerradas y Selladas	x		
Limpieza Interior Satisfactoria	x		
Fuente de agua cercana		x	
Almacenamiento de Productos Adecuado	x		
Estanterías de Almacenamiento Limpios y Ordenados	x		
Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados	x		
Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados	x		
Acceso a Todas las Áreas	x		
Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones	x		
Depósitos con Servicio de Limpieza Regular	x		
Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables	x		

Plagas Monitoreo			
Zona	Área	Tipo Dispositivo	Códigos Dispositivos

Productos Químicos Utilizados				
Marca / Registro n° / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante	Dilución	Diluyente	Cantidad Aplicada	Método de aplicación
ACEITE MINERAL / Destilados y disolventes de petróleo / PETROLEO / DISTRIBUIDORA DEL CARIBE	INTERIORES: 900 ML X 100 PRODUCTO %		1920 ML	TERMONEBULIZADO
DELTA 2.5% EC / PL00103 / Piretroides / Deltametrina / FARMEX SA	25 %	AGUA/ ACITE MINERAL	80 ML	COMBINADO CON ASERRIN DIRECTO A SUPERFICIE DE PASO O DE INGRESO

Dispositivos Utilizados			

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0852828, Long: -87.2046887)



Observaciones

se realizó thermonebulizado en todas las áreas del 3 nivel y sótano.
1 nivel el área de secretaria general no se pudo tratar ya que no dejaron acceso.
segundo nivel no se trataron los despachos por qué estaban en reunión.
las demás áreas si fueron tratadas sin novedad.

Referencias Sectores Tratados

R1401: Area de Preparación de Comida, **R1403:** Area de Almacenamiento de Productos Secos, **R1404:** Areas de Heladeras, **R1402:** Area de Recepción, **R1405:** Area de Lavaplatos, **R1406:** Comedor, **R1407:** Desagües de Piso, **R1408:** Area de Bar, **R1409:** Lavandería, **R1410:** Areas de Limpieza, **Y1401:** Perimetro del Edificio, **Y1402:** Puertas y Ventanas Perimetrales, **Y1405:** Salas de Descanso, **Y1406:** Areas de Mantenimiento y Armarios de Baños, **Y1408:** Oficinas

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

,504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.

1.2



Informe de Inspección (Orden de Servicio N° 236231000553)



Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores	Si	No	N/A
Terreno Exterior Bien Mantenido	x		
Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones	x		
Materiales Adecuadamente Almacenados	x		
Áreas de Recolección de Basura Limpias	x		
Contenedores de Basura Cerrados	x		
Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado	x		
Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves		x	
Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores		x	

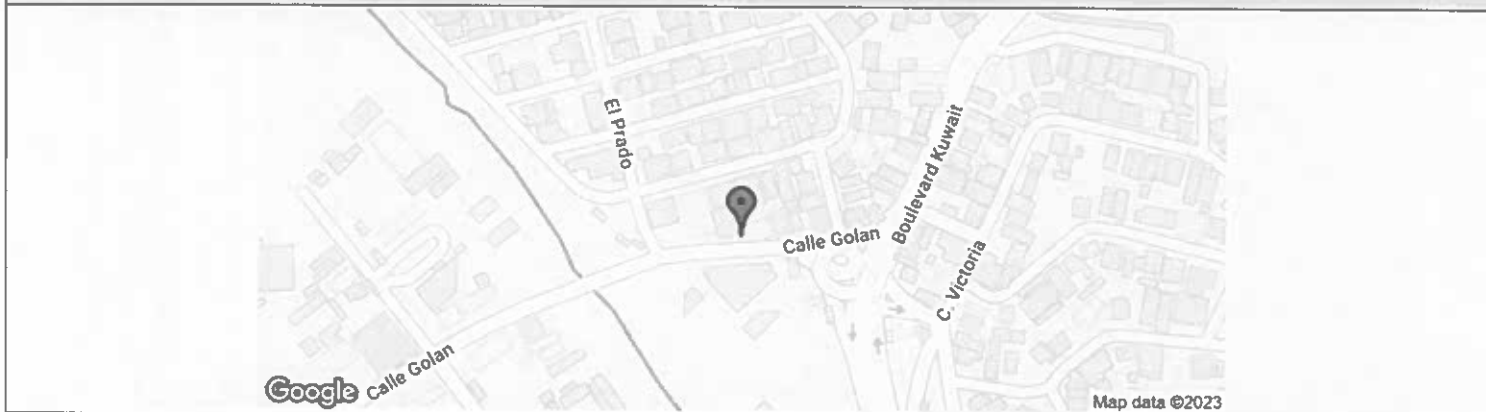
Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores	Si	No	N/A
Paredes Limpias y Bien Mantenidas	x		
Pisos Limpios y Bien Mantenidos	x		
Techos Limpios y Bien Mantenidos	x		
Maquinaria Limpia y Bien Mantenido	x		
Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones	x		
Puertas Cerradas y Selladas	x		
Limpieza Interior Satisfactoria	x		
Fuente de agua cercana		x	
Almacenamiento de Productos Adecuado	x		
Estanterías de Almacenamiento Limpios y Ordenados	x		
Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados	x		
Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados	x		
Acceso a Todas las Áreas	x		
Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones	x		
Depósitos con Servicio de Limpieza Regular	x		
Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables		x	

Plagas Monitoreo			
Zona	Área	Tipo Dispositivo	Códigos Dispositivos

Productos Químicos Utilizados				
Marca / Registro n° / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante	Dilución	Diluyente	Cantidad Aplicada	Método de aplicación
ACEITE MINERAL / Destilados y disolventes de petróleo / PETROLEO / DISTRIBUIDORA DEL CARIBE	INTERIORES: 900 ML X 100 PRODUCTO %		480 ML	TERMONEBULIZADO
DELTA 2.5% EC / PL00103 / Piretroides / Deltametrina / FARMEX SA	25 %	AGUA/ ACITE MINERAL	20 ML	COMBINADO CON ASERRIN DIRECTO A SUPERFICIE DE PASO O DE INGRESO

Dispositivos Utilizados			

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0853077, Long: -87.2046973)



Observaciones

Referencias Sectores Tratados

R1401: Area de Preparación de Comida, R1402: Area de Recepción, R1403: Area de Almacenamiento de Productos Secos

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



Orden de Servicio N° 236231000554

Fecha: 27/10/2023

Truly Nolen Control de Plagas

TECNOLEN S DE RL

Inscripción Municipal: ICS-28179

Dirección: COLONIA MATAMOROS, AVE MATAMOROS CON

CALLE LINARES No.3029

Teléfono: +5042221-5051771

Código Facturación: 08019006022434

Validez de la licencia: 6 AÑOS

Licencia Ambiental: 2008-A-986

E-mail: ventascorporativas@trulynolentegus.com



Información del Cliente

Razón Social: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Nombre de Fantasía:	Nro. Identificación Fiscal:
Dirección: EDIFICIO DEL RIO, COLONIA EL PRADO		
Teléfono: 22310320, 22353270, 2239-3047/3060, 2235-5700	Contacto: SUANY NUÑEZ	Tipo de Negocio: Oficina

Información del Servicio

Dirección: EDIFICIO EDIFICACIONES DEL RIO, COLONIA EL PRADO, Comayaguela, FRANCISCO MORAZAN			
Propuesta n°: 687772	Duración del contrato: 10 Meses		Garantía: 0 Días
Fecha: 27/10/2023	Hora de Inicio: 08:52	Hora de Finalización: 13:19	Sector: Asesoría legal
Técnico(s) Participante(s): Manuel Antonio Valladares Irias			
Tipo de servicio(s): Mosquitos			
Tipo de control realizado: (x) Químico () No Químico		Tiempo Reingreso: 5 Minutos	Requiere Ventilación: Si
Características de la propiedad: () N/A () Pavimentada () Sin Pavimentar () Sin Mantenimiento () Arroyos, Canales y Áreas de Inundación () Presencia de Animales Domésticos () Otros			
Áreas Vecinas: () Área Desarrollada () Propiedad Privada () Arroyos, Canales y Áreas de Inundación () Barrios Bajos () Presencia de Animales Domésticos () Bosques Cerrados, Pantanos () Otros			
Características Específicas de la Propiedad: () Aire Acondicionado Central () Canales Eléctricos y de Ventilación () Estructura de Madera () Techo Bajo () Piso Flotante () Otros			

Sectores Tratados

R1402, R1407, R1410, Y1401, Y1402, Y1405, Y1408, Y1407

Plagas Encontradas

Identificación Científica	Nombre Común	Áreas donde se encontró la plaga	Nivel de infestación Alta (A), Moderada (M), Baja (B)

Técnico	Responsable Técnico	Cliente
Manuel Antonio Valladares Irias IDENTIDAD 0801198816588 	PATRICIA SUYAPA SOLIS identidad 0501-1966-08599 	(Confirmando que he recibido una copia de esta orden de servicio) Tania Reyes TR



Informe de Inspección (Orden de Servicio N° 236231000554)



Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores	Si	No	N/A
Terreno Exterior Bien Mantenido	x		
Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones	x		
Materiales Adecuadamente Almacenados	x		
Áreas de Recolección de Basura Limpias	x		
Contenedores de Basura Cerrados	x		
Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado	x		
Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves		x	
Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores		x	

Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores	Si	No	N/A
Paredes Limpias y Bien Mantenido	x		
Pisos Limpios y Bien Mantenido	x		
Techos Limpios y Bien Mantenido	x		
Maquinaria Limpia y Bien Mantenido	x		
Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones	x		
Puertas Cerradas y Selladas	x		
Limpieza Interior Satisfactoria	x		
Fuente de agua cercana		x	
Almacenamiento de Productos Adecuado	x		
Estanterías de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Acceso a Todas las Áreas	x		
Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones	x		
Depósitos con Servicio de Limpieza Regular	x		
Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables	x		

Plagas Monitoreo			
Zona	Área	Tipo Dispositivo	Códigos Dispositivos

Productos Químicos Utilizados				
Marca / Registro n° / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante	Dilución	Diluyente	Cantidad Aplicada	Método de aplicación
AQUA RESLIN SUPER / HNP-0919-0001 / Piretroides / Permetrina / BAYER	10,27 %	AGUA PURIFICADA	20 ML	MOTOPULVERIZADO

Dispositivos Utilizados			

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0852774, Long: -87.2046588)



Observaciones

nebulización en frío para control de zancudo en todas las instalaciones.

Referencias Sectores Tratados

R1402: Área de Recepción, R1407: Desagües de Piso, R1410: Áreas de Limpieza, Y1401: Perímetro del Edificio, Y1402: Puertas y Ventanas Perimetrales, Y1405: Salas de Descanso, Y1408: Oficinas, Y1407: Baños y Vestuarios

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



Orden de Servicio N° 236231000555

Fecha: 27/10/2023

Truly Nolen Control de Plagas

TECNOLENS DE R L
Inscripción Municipal: ICS-28179
Dirección: COLONIA MATAMOROS, AVE MATAMOROS CON
CALLE LINARES No.3029
Teléfono: +5042221-5051771

Código Facturación: 08019006022434
Validez de la licencia: 6 AÑOS
Licencia Ambiental: 2008-A-986
E-mail: ventascorporativas@trulynolentegus.com



Información del Cliente

Razón Social: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Nombre de Fantasía:	Nro. Identificación Fiscal:
Dirección: EDIFICIO DEL RIO, COLONIA EL PRADO		
Teléfono: 22310320, 22353270, 2239-3047/3060, 2235-5700	Contacto: SUANY NUÑEZ	Tipo de Negocio: Oficina

Información del Servicio

Dirección: EDIFICIO EDIFICACIONES DEL RIO, COLONIA EL PRADO, Comayaguela, FRANCISCO MORAZAN			
Propuesta nº: 687772	Duración del contrato: 10 Meses	Garantía: 0 Días	
Fecha: 27/10/2023	Hora de Inicio: 08:52	Hora de Finalización: 13:20	Sector: Provee-Capacitacion
Técnico(s) Participante(s): Osmin Josue Valle Vasquez			
Tipo de servicio(s): Mosquitos			
Tipo de control realizado: (x) Químico () No Químico		Tiempo Reingreso: 15 Minutos	Requiere Ventilación: Si
Características de la propiedad: () N/A () Pavimentada () Sin Pavimentar () Sin Mantenimiento () Arroyos, Canales y Áreas de Inundación () Presencia de Animales Domésticos () Otros			
Áreas Vecinas: () Área Desarrollada () Propiedad Privada () Arroyos, Canales y Áreas de Inundación () Barrios Bajos () Presencia de Animales Domésticos () Bosques Cerrados, Pantanos () Otros			
Características Específicas de la Propiedad: () Aire Acondicionado Central () Canales Eléctricos y de Ventilación () Estructura de Madera () Techo Bajo () Piso Flotante () Otros			

Sectores Tratados

R1401, R1402, R1403, R1406, R1410, Y1401, Y1402, Y1405, Y1406, Y1407, Y1408, G1401, G1402

Plagas Encontradas

Identificación Científica	Nombre Común	Áreas donde se encontró la plaga	Nivel de infestación Alta (A), Moderada (M), Baja (B)

Técnico	Responsable Técnico	Cliente
Osmin Josue Valle Vasquez Identidad 0801199419894 	PATRICIA SUYAPASOLIS identidad 0501-1966-08599 	(Confirmo que he recibido una copia de esta orden de servicio) Tania reyes



Informe de Inspección (Orden de Servicio N° 236231000555)



Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores	Si	No	N/A
Terreno Exterior Bien Mantenido	x		
Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones	x		
Materiales Adecuadamente Almacenados	x		
Áreas de Recolección de Basura Limpias	x		
Contenedores de Basura Cerrados	x		
Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado	x		
Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves		x	
Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores		x	

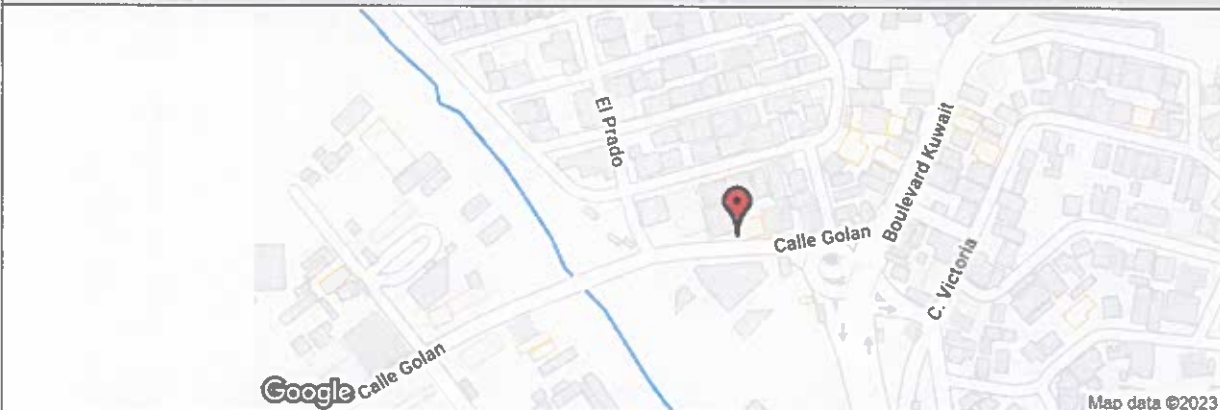
Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores	Si	No	N/A
Paredes Limpias y Bien Mantenido	x		
Pisos Limpios y Bien Mantenido	x		
Techos Limpios y Bien Mantenido	x		
Maquinaria Limpia y Bien Mantenido	x		
Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones	x		
Puertas Cerradas y Selladas	x		
Limpieza Interior Satisfactoria	x		
Fuente de agua cercana		x	
Almacenamiento de Productos Adecuado	x		
Estanterías de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Acceso a Todas las Áreas	x		
Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones	x		
Depósitos con Servicio de Limpieza Regular	x		
Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables		x	

Plagas Monitoreo			
Zona	Área	Tipo Dispositivo	Códigos Dispositivos

Productos Químicos Utilizados				
Marca / Registro n° / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante	Dilución	Diluyente	Cantidad Aplicada	Método de aplicación
K-OTRINE / 476-239411 / Piretroides / DELTAMETRINA 2.5% E.C.	10 ML X LITRO ASPE/NEB % / 100 ML X LTR TERMO INT % / 50 ML X LTR EXT %	AGUA EN ASP Y NEB, ACEITE EN TERMO	37.5 ML	ASPERJADO, NEBULIZADO, TERMONEB

Dispositivos Utilizados			

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0853017, Long: -87.2046621)



Observaciones

se encontró actividad de zancudos en baños.

Referencias Sectores Tratados

R1401: Área de Preparación de Comida, **R1402:** Área de Recepción, **R1403:** Área de Almacenamiento de Productos Secos, **R1406:** Comedor, **R1410:** Áreas de Limpieza, **Y1401:** Perímetro del Edificio, **Y1402:** Puertas y Ventanas Perimetrales, **Y1405:** Salas de Descanso, **Y1406:** Áreas de Mantenimiento y Armarios de Baños, **Y1407:** Baños y Vestuarios, **Y1408:** Oficinas, **G1401:** Perímetro de la Propiedad, **G1402:** Estacionamiento

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.

Orden de Servicio N° 236231000556

Fecha: 27/10/2023

Truly Nolen Control de Plagas



TECNOLÓGICOS DEL
Inscripción Municipal: ICS-28179
Dirección: COLONIA MATAMOROS, AVE MATAMOROS CON
CALLE LINARES No. 3029
Teléfono: +5042221-505171

Código Facturación: 08019006022434
Validez de la licencia: 6 AÑOS
Licencia Ambiental: 2008-A-986
E-mail: ventascorporativas@trulynolentegus.com

Información del Cliente

Razón Social: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Nombre de Fantasia:	Nro. Identificación Fiscal:
Dirección: EDIFICIO DEL RIO, COLONIA EL PRADO		
Teléfono: 22310320, 22353270,2239-3047/3060, 2235-5700	Contacto: SUANY NUÑEZ	Tipo de Negocio: Oficina

Información del Servicio

Dirección: INFOP (Basico)			
Propuesta n°: 689974		Duración del contrato: 10 Meses	Garantía: 0 Días
Fecha: 27/10/2023	Hora de Inicio: 09:28	Hora de Finalización: 13:57	Sector:
Técnico(s) Participante(s): FRANKLIN ADAN LANZA CRUZ, ENMANUEL ANTONIO DURÓN NUÑEZ			
Tipo de servicio(s): Roedores, Insectos Rastreros			
Tipo de control realizado: (x) Químico () No Químico		Tiempo Reingreso:	Requiere Ventilación: No
Características de la propiedad: () N/A () Pavimentada () Sin Pavimentar () Sin Mantenimiento () Arroyos, Canales y Áreas de Inundación () Presencia de Animales Domésticos () Otros			
Áreas Vecinas: () Área Desarrollada () Propiedad Privada () Arroyos, Canales y Áreas de Inundación () Barrios Bajos () Presencia de Animales Domésticos () Bosques Cerrados, Pantanos () Otros			
Características Específicas de la Propiedad: () Aire Acondicionado Central () Canales Eléctricos y de Ventilación () Estructura de Madera () Techo Bajo () Piso Flotante () Otros			

Sectores Tratados

R1411, Y1401, Y1407, Y1405, R1401, R1406, R1405, R1409, R1410

Plagas Encontradas

[illegible]

Técnico	Responsable Técnico	Cliente
FRANKLIN ADAN LANZA CRUZ Identidad 08011982- 13028	PATRICIA SUYAPA SOLIS identidad 0501-1966-08599	(Confirmo que he recibido una copia de esta orden de servicio) WALTER YOVANI VENTURA Walterv



Informe de Inspección (Orden de Servicio N° 236231000556)



Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores	Si	No	N/A
Terreno Exterior Bien Mantenido	x		
Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones		x	
Materiales Adecuadamente Almacenados	x		
Áreas de Recolección de Basura Limpias	x		
Contenedores de Basura Cerrados		x	
Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado	x		
Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves	x		
Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores	x		

Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores	Si	No	N/A
Paredes Limpias y Bien Mantenido	x		
Pisos Limpios y Bien Mantenido	x		
Techos Limpios y Bien Mantenido	x		
Maquinaria Limpia y Bien Mantenido	x		
Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones	x		
Puertas Cerradas y Selladas	x		
Limpieza Interior Satisfactoria	x		
Fuente de agua cercana	x		
Almacenamiento de Productos Adecuado	x		
Estanterías de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas	x		
Acceso a Todas las Áreas	x		
Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones	x		
Depósitos con Servicio de Limpieza Regular	x		
Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables	x		

Plagas Monitoreo			
Zona	Área	Tipo Dispositivo	Códigos Dispositivos
Verde	Perímetro de la Propiedad	Roedores	01
Verde	Perímetro de la Propiedad	Roedores	02
Verde	Perímetro de la Propiedad	Roedores	03
Verde	Perímetro de la Propiedad	Roedores	04
Verde	Perímetro de la Propiedad	Roedores	06
Verde	Perímetro de la Propiedad	Roedores	07
Verde	Perímetro de la Propiedad	Roedores	08
Verde	Perímetro de la Propiedad	Roedores	09
Verde	Perímetro de la Propiedad	Roedores	10
Verde	Estacionamiento	Roedores	05
Verde	Estacionamiento	Roedores	11
Verde	Estacionamiento	Roedores	12

Productos Químicos Utilizados				
Marca / Registro nº / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante	Dilución	Diluyente	Cantidad Aplicada	Método de aplicación
DELTA 2.5% EC / PL00103 / Piretroides / FARMEX SA	%		30 ML	
TIMBOR / N/A LOCAL / Fungicidas / octaborato tetrahidratado	PURO % / 1 LBA X GLN AGUA (TERMITA) %	AGUA (TERMITAS MADERA SECA)	0.25 oz	INSUFLADO E INYECTADO
CONTRAC BLOX / Rodenticidas / Brodifacoum / BAYER	0,005 %	NINGUNO	80 Gramos	Cebado

Dispositivos Utilizados			

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0709724, Long: -87.1813988)



Observaciones

se realizó servicio de control de plagas En las siguientes áreas:

zona militar, Hangares oficinas administrativas, área de Clee y bienes , oficinas de indicion , sistemas organizaciones políticas monitoreo de estaciones de cebado se encontró consumo en ocho de las 12 estaciones monitoreadas.

se encontró moderada actividad de cucaracha alemana en oficinas administrativas de bienes.

Referencias Sectores Tratados

R1411: Otro, Y1401: Perimetro del Edificio, Y1407: Baños y Vestuarios, Y1405: Salas de Descanso, R1401: Area de Preparación de Comida, R1406: Comedor, R1405: Area de Lavaplatos, R1409: Lavandería, R1410: Areas de Limpieza

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.

Orden de Servicio N° 236231000557

Fecha: 27/10/2023

Truly Nolen Control de Plagas



TECNOLÓGICOS DEL
Inscripción Municipal: ICS-28179
Dirección: COLONIA MATAMOROS, AVE MATAMOROS CON
CALLE LINARES No.3029
Teléfono: +5042221-5051/71

Código Facturación: 08019006022434
Validez de la licencia: 6 AÑOS
Licencia Ambiental: 2008-A-986
E-mail: ventascorporativas@trulyndientegus.com

Información del Cliente

Razón Social: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Nombre de Fantasia:	Nro. Identificación Fiscal:
Dirección: EDIFICIO DEL RIO, COLONIA EL PRADO		
Teléfono: 22310320, 22353270, 2239-3047/3060, 2235-5700	Contacto: SUANY NUÑEZ	Tipo de Negocio: Oficina

Información del Servicio

Dirección: ZANCUDOS, INFOP			
Propuesta nº: 689962		Duración del contrato: 10 Meses	
Fecha: 27/10/2023		Garantía: 0 Días	
Hora de Inicio: 13:39		Hora de Finalización: 13:58	
Sector:			
Técnico(s) Participante(s): FRANKLIN ADAN LANZA CRUZ, ENMANUEL ANTONIO DURÓN NUÑEZ			
Tipo de servicio(s): Mosquitos			
Tipo de control realizado: (x) Químico () No Químico		Tiempo Reingreso: 45 Minutos	
Requiere Ventilación: Si			
Características de la propiedad: () N/A () Pavimentada () Sin Pavimentar () Sin Mantenimiento () Arroyos, Canales y Áreas de Inundación () Presencia de Animales Domésticos () Otros			
Áreas Vecinas: () Área Desarrollada () Propiedad Privada () Arroyos, Canales y Áreas de Inundación () Barrios Bajos () Presencia de Animales Domésticos () Bosques Cerrados, Pantanos () Otros			
Características Específicas de la Propiedad: () Aire Acondicionado Central () Canales Eléctricos y de Ventilación () Estructura de Madera () Techo Bajo () Piso Flotante () Otros			

Sectores Tratados

R1401, R1409, R1410, R1406, Y1408, Y1407, Y1403

Plagas Encontradas

[illegible]

Técnico	Responsable Técnico	Cliente
FRANKLIN ADAN LANZA CRUZ Identidad 08011982- 13028	PATRICIA SUYAPA SOLIS identidad 0501-1966-08599	(Confirmo que he recibido una copia de esta orden de servicio) Walter Yovani Ventura Walter



Informe de Inspección (Orden de Servicio N° 236231000557)



Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores	Si	No	N/A
Terreno Exterior Bien Mantenido			x
Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones			x
Materiales Adecuadamente Almacenados			x
Áreas de Recolección de Basura Limpias			x
Contenedores de Basura Cerrados			x
Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado			x
Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves			x
Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores			x

Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores	Si	No	N/A
Paredes Limpias y Bien Mantenido			x
Pisos Limpios y Bien Mantenido			x
Techos Limpios y Bien Mantenido			x
Maquinaria Limpia y Bien Mantenido			x
Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones			x
Puertas Cerradas y Selladas			x
Limpieza Interior Satisfactoria			x
Fuente de agua cercana			x
Almacenamiento de Productos Adecuado			x
Estantes de Almacenamiento Limpios y Ordenados			x
Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados			x
Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados			x
Acceso a Todas las Áreas			x
Estantes de Almacenamiento en Buenas Condiciones			x
Depósitos con Servicio de Limpieza Regular			x
Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables			x

Plagas Monitoreo			
Zona	Área	Tipo Dispositivo	Códigos Dispositivos

Productos Químicos Utilizados				
Marca / Registro n° / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante	Dilución	Diluyente	Cantidad Aplicada	Método de aplicación
ACEITE MINERAL / Destilados y disolventes de petróleo / PETROLEO / DISTRIBUIDORA DEL CARIBE	INTERIORES: 900 ML X 100 PRODUCTO %		5760 ML	TERMONEBULIZADO
DELTA 2.5% EC / PL00103 / Piretroides / Deltametrina / FARMEX SA	25 %	AGUA/ ACITE MINERAL	240 ML	COMBINADO CON ASERRIN DIRECTO A SUPERFICIE DE PASO O DE INGRESO
DEFENSE / Piretroides / DELTAMETRINA 4.75 SC / CONTROL SOLUTIONS	7,5 %	agua	5 ML	UBV, PULVERIZADOR, ATOMIZACIÓN

Dispositivos Utilizados			

Ubicación del Servicio (Lat: 14.071019, Long: -87.1813223)



Observaciones

se realizó termo nebulizado en las siguientes áreas zona militar, Hangares, oficinas administrativas, área de Clee y bienes, oficinas de organizaciones políticas con nebulizado en frío.

Referencias Sectores Tratados

R1401: Área de Preparación de Comida, R1409: Lavandería, R1410: Áreas de Limpieza, R1406: Comedor, Y1408: Oficinas, Y1407: Baños y Vestuarios, Y1403: Área de Carga y Entrega

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No. 1110101001053-5

CHEQUE No. 00002205

TEG., M.D.C.

18

OCT.

2023

Lugar y Fecha

*** TEC NOLEN S. DE R.L. DE C.V. ***

L 26,000.00

Páguese a la orden de

** VEINTISEIS MIL LEMPIRAS CON 00/100 **

Lempiras

Cantidad en letras



Banco Central de Honduras

Firma(s)

10100101401110101001053500002205

No. 0002205

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

*** TEC NOLEN S. DE R.L. DE C.V. ***

NOMBRE:

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	26,000.00	
	3ER PAGO PARCIAL POR CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACION EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ESTE CNE, POR UN PERIODO DE 10 MESES, SOLICITADO POR LA LIC TANIA PAOLA REYES GONZALEZ, JEFE DE SERVICIOS GENERALES, PROCESO N. CM-013-GCCNE-2023, CERTIFICACIONES 437/297/025-2023, 1531/1116-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS. MES DE SEPTIEMBRE 2023.		
	L. 208,000.00 - 26,000.00 = L.182,000.00		
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - 2023		
	O/PAGO No. 11836		
		26,000.00	26,000.00

CNE/DAF

18 OCT 2022

CHEQUE REGISTRADO

KRAMOS

TEGUCIGALPA, M.D.C.,

18

de

OCT.

del 20 2023

X

RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

CONTABILIDAD

IDENTIDAD No.

X 0801198213028

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No.

TECNOLEN S de R.L.

RTN:08019006022434

TECNOLEN

HONDURAS, ZONA CENTRO-SUR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURIA

08 NOV 2023 KM

PAGADO

a. COPIA: TESORERIA

a. COPIA: CONTABILIDAD

a. COPIA: AUDITORIA INTERNA

R/R CONNELLY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TEL. 2240-0800, 2545-0700, CR (04-11) 714103-02, DR (01) 040224N

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

No. **11836**

TEGUCIGALPA, M.D.C., 03 DE AGOSTO DE 2023

CHEQUE No. _____

POR LPS.

266,500.00

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: TEC NOLEN S. DE R.L. DE C.V. ✓

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 ✓

POR CONCEPTO DE: PAGO POR CONTRATACION DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACION EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ESTE CNE, POR UN PERIODO DE 10 MESES, SOLICITADO POR LA LIC TANIA PAOLA REYES GONZALEZ, JEFE DE SERVICIOS GRALES, PROCESO N. CM-013-GCCNE-2023, CERTIFICACIONES 437/297/025-2023, 15-31/1116-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS. ✓

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN <i>ch 2173 → L 26,000.00 ch 2205 → 26,000.00</i>	266,500.00	
	<u>2023-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> 11101-01-001053-5		266,500.00
	TOTALES	266,500.00	266,500.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	<i>ch 2038</i> CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283 <i>ch 2024</i>		
	TOTALES		

KWRAMOS

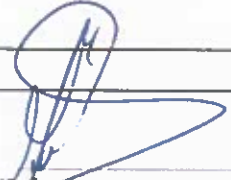
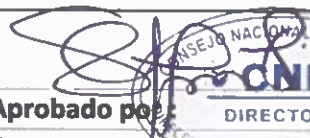
HECHO POR

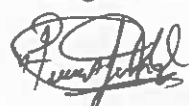
REVISADO POR



 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2023102530	
--	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)	
RTN :		08019019160283	
Código SAG:			
Solicitud de Exoneración:	E2023000693	Fecha de Vencimiento:	18/7/2024
Registro de Exonerados :	R2023001230		
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	1/11/2023
2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
Aduana :		N/A	
Fecha de Emisión :	1/11/2023	Fecha de Vencimiento :	6/3/2024
Tipo de Compra :	BIENES	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA
3 PROVEEDOR			
RTN :		08019006022434	
Nombre:		TECNOLEN, S DE R.L	
Observación:		F/P.247 O/P. 11836 CH. 2205	
4 INDICACIONES ESPECIALES			
Sírvasse por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA			
5 DETALLE PEDIDO			
Descripción			Costo en Lempiras
LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN			26,000.00
TOTAL:			26,000.00

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)

Nombre: Franklin Adán Lanza Cruz
 N° DNI : 0801-1982-13028 3175-55-83.
 Firma: 
 Telf: 2221-50-51-
 Fecha: 08/11/23
 sello:

TECNOLLEN S de R.L.
 RTN: 08019006022434
 TRUJY NOLEN
 HONDURAS, ZONA CENTRO-SUR



TECNOLEN, S. de R. L. de C.V.

Colonia Matamoros, Ave. Matamoros, con Calle Linares, , No. 3029
Distrito Central, F.M. Teléfono: 2221-5051 / 2221-5071 Cel.3391-9433
R.T.N. 08019006022434 Email.:josegil@trulynolentegus.com

COMPRA EXENTA No.

OC2023102530

REG. SAG. No.

F-DGFA-001

CONST.REG. DE EXONERADOS

R2023001230

FACTURA
000-001-01-00
Nº 023530

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

CAI: 370606-78C964-3D4D88-419099-85A95B-40

Rango Autorizado: 000-001-01-00023401 000-001-01-00024900

SEÑORES:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RTN:

08019019160283

DOMICILIO:

TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN

FECHA

08/11/2023

LOCALIDAD:

COL. EL PRADO, TEGUCIGALPA

CONDICIONES:

CONTADO

TIPO DE SERVICIO

Descuentos y Rebajas L.

PRECIO UNITARIO

VALOR

1 SERVICIO CONTROL DE PLAGAS

1 SERVICIO TERMONEBULIZADO

REALIZADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2023

L 26,000.00

L 26,000.00

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURÍA

Son:

VEINTISEIS MIL LEMPÍRAS EXACTOS

Importe Exonerado L.

Importe Exento / ISV L.

Importe Gravado 15% L.

Importe Gravado 16% L.

IMP.TC. S.VENTA 15 % L.

IMP.TC. S.VENTA 16 % L.

IMP.TC. S.VENTA 18 % L.

TOTAL A PAGAR L.

L 26,000.00

L. 26,000.00

RECIBIDO

Original: Cliente -Copia Verde: Obligado tributario emisor -Copia Amarilla: Contabilidad -Copia Azul: Control

ESTA FACTURA SE CONSIDERA PAGADA ÚNICAMENTE CON SU RESPECTIVO RECIBO OFICIAL DE CAJA Y FIRMA AUTORIZADA

Fecha de Recepción: 21/08/2023 / Fecha Límite de Emisión: 21/08/2024

RECIBI CONFORME

INVEFRANC. R.T.N. 05011971041394 TEL. 9991-7694 Certificado No. 9231-22-10500-35



TECNOLEN, S. de R.L.

Colonia Matamoros, Ave. Matamoros, con Calle Linares, , No. 3029
Distrito Central, F.M. Teléfono: 2221-5051 / 2221-5071 Cel.3391-9433
R.T.N. 08019006022434 Email.:josegil@trulynolentegus.com

RECIBO Nº 12476 Por Lps. 26,000.00

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de Noviembre del 20 23

Recibimos de: Consejo Nacional Electoral

La Suma de: VEINTISEIS Mil Lempiras con 00/100 Lempiras

Por Concepto de: pago SI Fcet # 023530

Sjekt # 0002205 Bco Central de Hon.

Correspondiente al Mes de Septiembre/23

INVEFRANC, R.T.N. 050119710 Original: Cliente 1a. Copia Verde: (Contabilidad) 2da. Copia Amarilla: (Archivo)

FECHA DE PAGO TECNOLEN, S. de R.L. R.T.N.08019006022434 FORMA DE PAGO CHEQUE ☒ EFECTIVO ☐

RETENCION 15% CANCELADO 12.5%

CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

Franklin Lanza
FIRMA RECIBIDO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No. 1110101001053-5

CHEQUE No. 00002173

TEG., M.D.C.

29

SEPT. 2023

Lugar y Fecha

*** TEC NOLEN S. DE R.L. DE C.V. ***

26,000.00

Páguese a la orden de

** VEINTISEIS MIL LEMPIRAS CON 00/100 **

Cantidad en letras

Lempira



Banco Central de Honduras

Firma(s)

11010010141110101001053500002173

CHEQUE No.

00002173

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

*** TEC NOLEN S. DE R.L. DE C.V. ***

NOMBRE:

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	26,000.00	
	2DO PAGO PARCIAL POR CONTRATACION DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACION EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ESTE CNE, POR UN PERIODO DE 10 MESES, SOLICITADO POR LA LIC TANIA PAOLA REYES GONZALEZ, JEFE DE SERVICIOS GENERALES, PROCESO N. CM-013-GCCNE-2023, CERTIFICACIONES 437/297/025-2023, 1531/1116-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS. CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2023.		
	L. 234,000.00 - 38,600.00 = L.208,000.00		
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - 2023		
	O/PAGO No. 11836		
		26,000.00	26,000.00



KRAMOS

TEGUCIGALPA, M.D.C.,

29

de

SEPT.

del 20 2023

RECIBO CONFORME

AUTORIZADO

CONTABILIDAD

IDENTIDAD No.

08011982X3028

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No.

TECNOLEN S de R.L.

RTN:08019006022434

TECNOLEN

HONDURAS, SONA CENTRO SUR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURIA

24 OCT 2023

PAGADO

1ra. COPIA: TESORERIA
2da. COPIA: CONTABILIDAD
3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

No. 11836

TEGUCIGALPA, M.D.C., 05 DE AGOSTO DE 2023

CHEQUE No. _____

POR LPS.

266,500.00

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: TEC NOLEN S. DE R.L. DE C.V.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100

POR CONCEPTO DE: PAGO POR CONTRATACION DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACION EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ESTE CHE, POR UN PERIODO DE 10 MESES, SOLICITADO POR LA LIC TANIA PAOLA REYES GONZALEZ, JEFE DE SERVICIOS GRALES, PROCESO N. CM-013-GCCNE-2023, CERTIFICACIONES 437/297/025-2023, 15-31/1116-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN ch 2173 → 2 26,000.00 NIP → Original: está en trámite para gestionar siguiente pago. <u>2023-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> 11101-01-001053-5	266,500.00	
	TOTALES	266,500.00	266,500.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	ch 2038 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283 CNE JEFATURA CONTABILIDAD TEG. D.C.		
	TOTALES		

KWRAMOS

HECHO POR

REVISADO POR



ORIGINAL - TESORERÍA

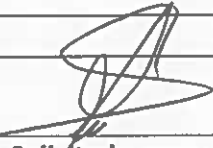
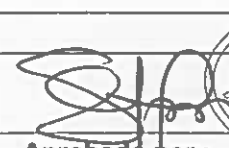
COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

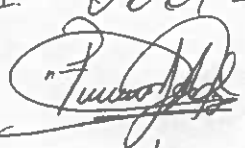
COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2023096385	
--	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)		
RTN :	08019019160283		
Código SAG:			
Solicitud de Exoneración:	E2023000693	Fecha de Vencimiento:	18/7/2024
Registro de Exonerados :	R2023001230		
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	20/10/2023
2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	20/10/2023	Fecha de Vencimiento :	23/2/2024
Tipo de Compra :	BIENES	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA
3 PROVEEDOR			
RTN :	08019006022434		
Nombre:	TECNOLEN, S DE R.L		
Observación:	F/P. 242 O/P. 11836 CH. 2038		
4 INDICACIONES ESPECIALES			
Sírvasse por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA			
5 DETALLE PEDIDO			

Descripción	Costo en Lempiras
LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	26,000.00
TOTAL:	26,000.00

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)

Nombre: Franklin Adan Larc Cruz
 N° DNI: 0801-198213028
 Firma: 
 Telf.: 221-50-51 3175-5645
 Fecha: 24/10/23
 Sello:

TECNOLEN S de R.L.
 RTN: 08019006022434
TECNOLEN
 HONDURAS, ZONA CENTRO-SUR



TECNOLEN, S. de R. L. de C.V.

Colonia Matamoros, Ave. Matamoros, con Calle Linares, No. 3029
Distrito Central, F.M. Teléfono: 2221-5051 / 2221-5071 Cel.3391-9433
R.T.N. 08019006022434 Email: josegil@trulynolentegus.com
OC2023096385

COMPRA EXENTA No.

REG. SAG. No. F-DGFA-001 CONST. REG. DE EXONERADOS R2023001230

FACTURA
000-001-01-00

Nº 023396

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

CAI: D7FF0D-D8503D-8C49B2-4017E5-F0DC7B-9B

Rango Autorizado: 000-001-01-00021901 000-001-01-00023400

SEÑORES: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN: 08019019160283
DOMICILIO: TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN FECHA 24/10/2023
LOCALIDAD: COL. EL PRADO, TEGUCIGALPA CONDICIONES: CONTADO

TIPO DE SERVICIO		Descuentos y Rebajas L.	PRECIO UNITARIO	VALOR
1 SERVICIO CONTROL DE PLAGAS 1 SERVICIO TERMONEBULIZADO REALIZADO EN EL MES DE AGOSTO 2023			L 26.000.00	L 26,000.00
Son: VEINTISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS				
Importe Exonerado L.	Importe Exento / ISV L.	Importe Gravado 15% L.	Importe Gravado 18% L.	IMPORTE S. VENTA 15 % L.
L 26,000.00				IMPORTE S. VENTA 18 % L.
TOTAL A PAGAR L.				L. 26,000.00

Original: Cliente -Copia Verde: Obligado tributario emisor -Copia Amarilla: Contabilidad -Copia Azul: Control ESTA FACTURA SE CONSIDERA VALIDA ÚNICAMENTE CON SU RESPECTIVO RECIBO OFICIAL DE CAJA Y FIRMA AUTORIZADA

Fecha de Recepción: 12/05/2023 / Fecha Limite de Emisión: 12/05/2024

RECIBI CONFORME

RECIBIDO

INVEFRAN: R.T.N. 05011971041394 TEL. 9991-7894 Certificado No. 9231-22-10500-35



TECNOLLEN, S. de R.L.

Colonia Matamoros, Ave. Matamoros, con Calle Linares, , No. 3029
Distrito Central, F.M. Teléfono: 2221-5051 / 2221-5071 Cel.3391-9433
R.T.N. 08019006022434 Email.: josegil@trulynolentegus.com

RECIBO Nº 12439 Por Lps. 26,000 60

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de OCTUBRE del 20 23.

Recibimos de: Consejo Nacional Electoral.

La Suma de: VEINTISEIS MIL Lempiras EXACTO Lempiras

Por Concepto de: PAGO S/FACT # 023396
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2023.
S/CK # 0002/73 PEO Central DE HOND.

INVEFRANC, R.T.N. 05011971041394 TEL. 9997-7894

Original: Cliente 1a. Copia Verde: (Contabilidad) 2da. Copia Amarilla: (Archivo)

FECHA DE PAGO

FORMA DE PAGO

CHEQUE ☒

EFFECTIVO ☐

RETENCION 15%

1%

12.5%

Franklin Lanza.
FIRMA RECIBIDO

*** **TEC NOLEN'S. DE R.L. DE C.V.** ***

L 32,500.00

guese a la orden de

*** **TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100** ***

Lempiras

ntidad en letras



anco Central de Honduras

[Handwritten Signature]
Firma(s)

1010010141110101001053500002038

2038

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBO DE PAGO

E - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

*** **TEC NOLEN S. DE R.L. DE C.V.** ***

IMBRE:

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	32,500.00	
1ER PAGO PARCIAL POR CONTRATACION DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACION EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ESTE CNE, POR UN PERIODO DE 10 MESES, SOLICITADO POR LA LIC TANIA PAOLA REYES GONZALEZ, JEFE DE SERVICIOS GENERALES, PROCESO N. CM-013-GCCNE-2023, CERTIFICACIONES 437/297/025-2023, 1631/1118-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.			
L. 266,500.00 - 32,500.00 = L.234,000.00			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - 2023			
O/PAGO No. 11836			
		32,500.00	32,500.00



RAMOS

GUCIGALPA, M.D.C., 10 de AGOSTO del 2023

[Handwritten Signature]
RECIBO DE PAGO

AUTORIZADO

NTIDAD No. X 0801 1982-13028

UESTO S / LA RENTA:

VENENCIA MUNICIPAL:

d. No.

PIA: TESORERIA
PIA: CONTABILIDAD
PIA: AUDITORIA INTERNA

TECNOLEN, S. de R.L.
R.T.N. 08019006022434
CANCELADO
CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURIA

22 SEP 2023

PAGADO

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 03 DE AGOSTO DE 2023

No. 11836

CHEQUE No. _____

POR LPS.

266,500.00

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: **TEC NOLEN S. DE R.L. DE C.V.** ✓

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100** ✓

POR CONCEPTO DE: **PAGO POR CONTRATACION DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ESTE CNE, POR UN PERIODO DE 10 MESES, SOLICITADO POR LA LIC TANIA PAOLA REYES GONZALEZ, JEFE DE SERVICIOS GRALES, PROCESO N. CM-013-GOCNE-2023, CERTIFICACIONES 437/297/025-2023, 15-31/1116-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.** ✓

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	266,500.00	
	2023-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	11101-01-001053-5		266,500.00
	TOTALES	266,500.00	266,500.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
	TOTALES		

YWRAMOS

HECHO POR

REVISADO POR



ORIGINAL - TESORERÍA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA (SAP)

N° SAP 000490

Fecha de Solicitud: jueves 03 de agosto de 2023

Unidad/Departamento Solicitante: SERVICIOS GENERALES

Monto según Cotización / Factura: 266,500.00 Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Lempiras con 00/100

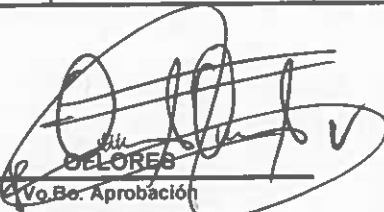
Fuente de financiamiento 2023-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

N° de Cuenta 11101-01-001053-5

Forma de Pago Cheque

N°	Objeto del Gasto	Denominación:	Valor:
1	235-00	Limpieza, Aseo y Fumigación	L 266,500.00
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

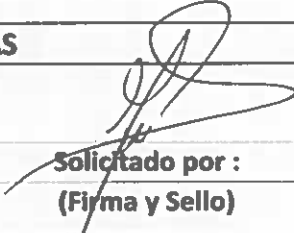
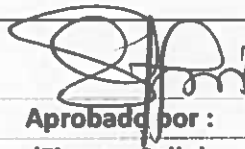
GRAN TOTAL L 266,500.00


ORLOREA
Vvo.Bo. Aprobación
Analista Presupuestario

 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2023082477	
--	--	---

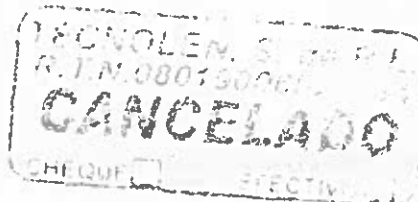
1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)		
RTN :	08019019160283		
Código SAG:			
Solicitud de Exoneración:	E2023000693	Fecha de Vencimiento:	18/7/2024
Registro de Exonerados :	R2023001230		
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	19/9/2023
2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	19/9/2023	Fecha de Vencimiento :	23/1/2024
Tipo de Compra :	BIENES	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA
3 PROVEEDOR			
RTN :	08019006022434		
Nombre:	TECNOLEN, S DE R.L		
Observación:	F/P. 022700 O/P. 11836 CH. 2038		
4 INDICACIONES ESPECIALES			
Sírvasse por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA			
5 DETALLE PEDIDO			

Descripción	Costo en Lempiras
LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	32,500.00
TOTAL:	32,500.00

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)



Nombre: Franklin Aden Lanza Cruz
 N° DNI: 0801 1982 13028
 Firma: 
 Tell: 
 fecha: 22/09/23
 sello:





TECNOLEN, S. de R. L. de C.V.

Colonia Matamoros, Ave. Matamoros, con Calle Linares, . No. 3029
Distrito Central, F.M. Teléfono: 2221-5051 / 2221-5071 Cel.3391-9433
R.T.N. 08019006022434 Email: josegil@trulynolentegus.com
OC2023082477

COMPRA EXENTA No.

REG. SAG. No. F-DGFA-001

CONST. REG. DE EXONERADOS R2023001230

FACTURA
000-001-01-00

Nº 023058

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

CAI: D7FF0D-D8503D-BC49B2-4017E5-F0DC7B-9B

Rango Autorizado: 000-001-01-00021901 000-001-01-00023400

SEÑORES: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** RTN: **08019019160283**

DOMICILIO: **TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN** FECHA **22/09/2023**

LOCALIDAD: **COL. EL PRADO, TEGUCIGALPA** CONDICIONES: **CONTADO**

TIPO DE SERVICIO		Descuentos y Rebajas L.	PRECIO UNITARIO	VALOR
1 SERVICIO CONTROL DE PLAGAS 1 SERVICIO TERMONEBULIZADO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2023 EDIFICIO COLONIA EL PRADO EDIFICIO INFOP			L 32,500.00	L 32,500.00
Son: TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS				
Importe Exonerado L.	Importe Exento / ISV L.	Importe Gravado 15% L.	Importe Gravado 15% L.	IMPTO. : VENTA 15% L.
L 32,500.00				
TOTAL A PAGAR L.				L 32,500.00

Original: Cliente -Copia Verde: Obligado tributario emisor -Copia Amarilla: Contabilidad -Copia Azul: Control ESTA FACTURA SE CONSIDERA PAGADA UNICAMENTE CON SU RESPECTIVO RECIBO OFICIAL DE CAJA Y FIRMA AUTORIZADA

Fecha de Recepción: 12/05/2023 / Fecha Limite de Emisión: 12/05/2024

RECIBIDO

RECIBI CONFORME

INVEFRANC. R.T.N. 05011971041394 TEL. 9991-7894 Certificado No. 9231-22-10500-35



TECNOLEN, S. de R.L.

Colonia Matamoros, Ave. Matamoros, con Calle Linares, , No. 3029
Distrito Central, F.M. Teléfono: 2221-5051 / 2221-5071 Cel.3391-9433
R.T.N. 08019006022434 Email: josegil@trulynolentegus.com

RECIBO N° 12356 Por Lps. 32,500.00

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de SEPTIEMBRE del 20 23

Recibimos de: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

La Suma de: TRABAJOS Y DOS MIL QUINIENTOS 00/100 lempiras

Por Concepto de: PAGO S/FAC # 23058
S/CK#000002038 Bco Central de Hond.

INVEFRANC, R.T.N. 0501571441304 R.T.N. 0701-7004 Original: Cliente 1a. Copia Verde: (Contabilidad) 2da. Copia Amarilla: (Archivo)

FECHA DE PAGO 22/09/2023 FORMA DE PAGO CHEQUE ☒ EFECTIVO ☐

RETENCION 15% CANCELADO 12.5%

CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

Franklin Lanza
FIRMA RECIBIDO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ORDEN DE COMPRA
CM-068-GCCNE-2023



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO	SERVICIOS GENERALES		NUMERO DE PROCESO	
SOLICITANTE PARA			CM-013-GCCNE-2023	
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C.	martes 04 de julio de 2023		CODIGO DE PROVEEDOR
				1-0056
DIRIGIDA A:	TEC NOLEN, S. DE R. L. DE C. V.			
DETALLE:	El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-013-GCCNE-2023, denominado contratación de servicio completo de control de todo tipo de plagas y fumigación en todas las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con el plan a servicio anual que se detalla a continuación:			
N°	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Mes 1 fumigación inicial	1	L 32,500.00	L 32,500.00
2	Mes 2 fumigación	1	L 26,000.00	L 26,000.00
3	Mes 3 fumigación	1	L 26,000.00	L 26,000.00
4	Mes 4 fumigación	1	L 26,000.00	L 26,000.00
5	Mes 5 fumigación	1	L 26,000.00	L 26,000.00
6	Mes 6 fumigación	1	L 26,000.00	L 26,000.00
7	Mes 7 fumigación	1	L 26,000.00	L 26,000.00
8	Mes 8 fumigación	1	L 26,000.00	L 26,000.00
9	Mes 9 fumigación	1	L 26,000.00	L 26,000.00
10	Mes 10 fumigación	1	L 26,000.00	L 26,000.00
SUBTOTAL				L 266,500.00
				L -
15 % IMP. SOBRE LA VENTA				
18 % IMP. SOBRE LA VENTA				
TOTAL				L 266,500.00
TOTAL EN LETRAS		DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS		
OBSERVACION:	Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.			
CONDICIONES:	1.Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibirán en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse. 2.En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda. 3.Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma. 4.Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. 5.La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. 6.Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase. 7.El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará. 8.Los pagos serán de acuerdo a la fumigación realizada mensualmente. 9.Todos los anexos son parte integrales de la presente Orden de Compra de acuerdo a las disposiciones del Código del Comercio.			

LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera



CERTIFICACIÓN 437-2023. La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad en el **punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral seis (06) del Acta Número 28-2023**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día miércoles veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023), reanudada el día viernes treinta (30) de junio del presente año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió el Oficio DAF-06-0623/2023 de la Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera, mediante el cual

manifiesta que en fecha diecinueve (19) de abril del presente año, se remitió a Secretaria General, el oficio No. **DAF-04-0408/2023**, expediente del proceso de compra menor denominado No. **CM-013-GCCNE-2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIONES EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"**. De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esa Dirección Administrativa y Financiera solicitó al Pleno de Consejeros autorizar la contratación del servicio anteriormente mencionado, a través de la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L. (nombre comercial TERMINIX CLEAN)** por un monto de **Ciento Diecinueve Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 119,500.00)**. Cabe mencionar que este proceso fue adjudicado y autorizado mediante Resolución contenida en la **Certificación No. 297-2023**. Informando al Pleno de Consejeros, que antes de remitir la orden de compra a la empresa adjudicada, se identificó que la cotización presentada por la empresa **TERMINIX CLEAN** no incluye en su plan de servicio anual la fumigación en las instalaciones del INFOP, siendo este uno de los requerimientos del proceso publicado en la plataforma de Honducompras 1. De acuerdo a lo anterior, procedió a notificar a la Comisión Evaluadora de Procesos de Funcionamiento lo sucedido, según lo manifestado por la Comisión la cual recomienda lo siguiente: En fecha quince (15) de marzo del presente año, dos mil veintitrés (2023), mediante **Acta No. 013/2023**, esa Comisión procedió recomendar adjudicar a la empresa mercantil **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS S. de R. L., (nombre comercial TERMINIX)**. Por un error involuntario la Comisión Evaluadora de Procesos de Funcionamiento, realizó una recomendación errónea, por lo cual procedió nuevamente a realizar la evaluación utilizando los criterios objetivos. Esta Comisión en

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CM-013-GCCNE-2023							
MESES	DESCRIPCIÓN	TEC NOLEN S. DE R. L.	1	TERMINIX CLEAN	2	INSERMA S. DE R.L.	3
		P.T	P.T	P.T	P.T	P.T	P.T
10	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLETO DEL CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIONES EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.	L 266,500.00	L 266,500.00	L 119,500.00	L 119,500.00	L 304,000.00	L 304,000.00
TOTALES			L 266,500.00		L 119,500.00		L 304,000.00
VALORES SIN IMPUESTO							

Ch 2038



fecha diez (10) de marzo del presente año, solicitó aclaración a las empresas TERMINIX, y Tec Nolen. S. de R. L. de C. V. las cuales se adjuntan en el Acta.

Acorde al requerimiento solicitado, las empresas TEC NOLEN S. DE R. L. DE C.V. e INSERMA S. DE R.L., cumplen con los requerimientos legales y técnicos; exceptuando la empresa TERMINIX CLEAN, no cumple con los requerimientos solicitados en la plataforma de Honducompras1, para el total de cobertura en todas las instalaciones correspondientes al CNE, (no cotizó servicio de control de plagas para las instalaciones ubicadas en INFOP).

La adjudicación más conveniente para la Institución es con la Sociedad Mercantil; **TEC NOLEN S. DE R. L. DE C. V.**, quien ofertó por un monto de **Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 266,500.00)**, incluyendo todas las instalaciones del CNE, dicho valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

Basados en los artículos 51, 52, 55, 63 numeral 3) y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; Artículo 135 y 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023; de la evaluación económica y técnica se **RECOMIENDA** lo siguiente: **ADJUDICAR** a la empresa mercantil **TEC NOLEN S. DE R. L. DE C. V.**, quien ofertó por un monto de **Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 266,500.00)**.

Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, quienes mediante opinión en oficio **No. 056-UPG-2023**, consideran lo siguiente:

Esa unidad mediante opinión **No. 034-UPG-2023**, declaró procedente la contratación del servicio a la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L. (TERMINIX)** por un monto de **Ciento Diecinueve Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 119, 500.00)**, por un error involuntario no se identificó a tiempo que en la cotización presentada por la empresa **TERMINIX** no contemplaba en su plan de servicio anual de fumigación en las instalaciones de INFOP. Por lo anteriormente expuesto esta unidad procede a realizar Opinión de la siguiente manera: **PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** realizar la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMPLETO DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN POR UN PERIODO DE DIEZ (10) MESES EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"** proceso denominado **CM-013-GCCNE-2023** a la Sociedad Mercantil: **TEC NOLEN, S. DE R. L. DE C. V.**, por un monto de **Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 266,500.00)** valor sin impuesto. Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna la cual mediante opinión recomienda lo siguiente: Esa Unidad de Auditoría Interna en fecha veintinueve (29) de marzo del presente año, remitió opinión en la cual recomendó adjudicar a la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L. (TERMINIX)** por un monto de **Ciento Diecinueve Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 119, 500.00)**. Por error involuntario no se identificó que la empresa **TERMINIX CLEAN** no cumple con uno de los requerimientos solicitados en la plataforma de Honducompras1, para total cobertura



de todas las instalaciones correspondientes al CNE. Por lo que nuevamente se revisó la documentación remitida por la Dirección Administrativa y Financiera mediante oficio No. **DAF-06-0607/2023**, por lo que dicha Unidad **RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL TEC NOLEN, S. DE R. L. DE C. V.**, en cumplimiento en los artículos 51, 55, 63, numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023, por un monto de **Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 266,500.00)**, valores sin impuesto. De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esta Dirección Administrativa y Financiera, solicita al Pleno de Consejeros autorizar la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"**, a través de la Sociedad Mercantil **TEC NOLEN, S. DE R. L. DE C. V.**, por un monto de **Doscientos Sesenta Y Seis Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 266,500.00)**. Valores sin impuesto, de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos. **POR TANTO: El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. RESUELVE: Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), para que proceda a adjudicar la contratación del servicio completo para el control de todo tipo de plagas y fumigación en todas las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, incluyendo las ubicadas en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por un periodo de diez (10) meses a través de la Sociedad Mercantil TEC NOLEN, S. DE R. L. DE C. V., por un monto de Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 266,500.00). Valores sin impuesto, debiendo afectar los objetos del gasto correspondientes".**

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 437-2023, Acta 28-2023, tres (3) páginas

GAS*





CERTIFICACIÓN 297-2023. La Infrascrita Secretaria General

del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral uno (01) del Acta Número 17-2023**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día miércoles diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió Oficio DAF-03-0290/2023 de la Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera, mediante la cual manifiesta que de acuerdo a nota enviada por la Licenciada Tania Paola Reyes, Jefe de Servicios Generales, solicitando la contratación del servicio completo de fumigaciones completas para todo tipo de plagas, debido a que el edificio principal, anexos y estacionamiento de este Consejo Nacional Electoral, actualmente se encuentra con problemas graves de roedores ocasionando daños a los bienes de la Institución. Por consiguiente, informa que se lanzó el proceso denominado **COMPRA MENOR No. CM-013-GCCNE-2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIONES EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"** en el módulo de Honducompras1. De acuerdo a lo anterior, se recibieron tres (3) cotizaciones, mismas que fueron entregadas en sobre sellado a los Miembros de la Comisión Evaluadora de Procesos de Funcionamiento para que realizaran el respectivo análisis y elaboración del informe de recomendación de adjudicación. Según lo manifestado por la Comisión Evaluadora la cual recomienda lo siguiente:

De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los Miembros de la Comisión de Compras, se detallan las cotizaciones de la manera siguiente:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CM-013-GCCNE-2023							
MESES	DESCRIPCIÓN	TERMINIX CLEAN	1	TEC NOLEN S. DE R. L.	2	INSERMA S. DE R. L.	3
		P.T	P.T	P.T	P.T	P.T	P.T
1	CONTRATACION DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIONES EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	L 119,500.00	L 119,500.00	L 266,500.00	L 266,500.00	L 304,000.00	L 304,000.00
TOTALES			L 119,500.00		L 266,500.00		L 304,000.00
VALORES SIN IMPUESTO							

Angie (EIA)
- Archivado
17-05-23



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Esta Comisión en fecha diez (10) de marzo del presente año, solicitó aclaración a las empresas TERMINIX, y Tec Nolen, S. de R.L., las cuales se adjuntan en Acta realizada por la Comisión, de la Revisión de las Aclaraciones las que cumplieron con lo solicitado. La adjudicación más satisfactoria para la Institución y quien cotizó el precio más bajo es **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L., (nombre comercial TERMINIX CLEAN)**, quien ofertó por un monto de **Ciento Diecinueve Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 119,500.00)**, valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), exonerado al CNE del pago de toda clase de impuestos. En cumplimiento a los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023; de la evaluación económica y técnica RECOMIENDA lo siguiente: ADJUDICAR a la empresa mercantil **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L., (nombre comercial TERMINIX CLEAN)**, quien ofertó por un monto de Ciento Diecinueve Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 119,500.00). Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, quienes mediante Opinión remitida mediante oficio No. 034-UPG-2023, consideran lo siguiente: PROCEDENTE realizar la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL" proceso denominado CM-013-GCCNE-2023 a la Sociedad Mercantil: **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L., (nombre comercial TERMINIX)** por un monto de **Ciento Diecinueve Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 119,500.00)**. Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna la cual: RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L., (nombre comercial TERMINIX)**, en cumplimiento a los artículos 51,55,63. numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023, por un monto de **Ciento Diecinueve Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 119,500.00)**. De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esa Dirección Administrativa y Financiera, solicita al Pleno de Consejeros autorizar la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

NACIONAL ELECTORAL", a través de la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L.**, (nombre comercial **TERMINIX CLEAN**), por un monto de **Ciento Diecinueve Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 119,500.00)**. Valores sin impuesto, de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras, reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos **RESUELVE:** Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que proceda a adjudicar a la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L.**, (nombre comercial **TERMINIX CLEAN**), el servicio completo para el control de todo tipo de plagas y fumigación en todas las instalaciones del Consejo Nacional Electoral por un valor de **Ciento Diecinueve Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 119,500.00)**, sin impuesto, para lo cual deberá afectar los objetos del gasto correspondientes".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera.

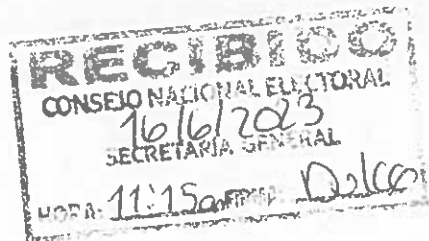
Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 297-2023, Acta 17-2023, tres (3) páginas



GAS*



OFICIO DAF-06-0623/2023
Tegucigalpa M. D. C., 15 de junio de 2023

Honorable
PLENO DE CONSEJEROS
Consejo Nacional Electoral
Presente



Estimados Consejeros:

En fecha 19 de abril del presente año, se remitió a Secretaría General, el oficio No. **DAF-04-0408/2023**, expediente del proceso de compra menor denominado No. **CM-013-GCCNE-2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIONES EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"**. De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esta Dirección Administrativa y Financiera se solicitó al Honorable Pleno de Consejeros autorizar la contratación del servicio anteriormente mencionado, a través de la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L. (nombre comercial TERMINIX CLEAN)** por un monto de **CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 119,500.00)**. Cabe mencionar que este proceso fue adjudicado y autorizado mediante **Certificación No. 297-2023**.

Informo al Honorable Pleno de Consejeros, que antes de remitir la orden de compra a la empresa adjudicada, se identificó que la cotización presentada por la empresa **TERMINIX CLEAN** no incluye en su plan de servicio anual la fumigación en las instalaciones del INFOP, siendo este uno de los requerimientos del proceso publicado en la plataforma de Honducompras 1.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a notificar a la Comisión Evaluadora de procesos de funcionamiento lo sucedido, según lo manifestado por la Comisión la cual recomienda lo siguiente;

En fecha 15 de marzo del 2023, mediante **Acta N. 013/2023**, esta Comisión procedió recomendar Adjudicar a la empresa mercantil **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS S. de R. L., (nombre comercial TERMINIX)**. Por un error involuntario la Comisión Evaluadora de procesos de funcionamiento, realizó una recomendación errónea, por lo cual procedió nuevamente a realizar la evaluación utilizando los criterios objetivos.



Esta Comisión en fecha 10 de marzo del presente año, solicito aclaración a las empresas TERMINIX, y Tec Nolen, S. de R. L. de C. V., las cuales se adjuntan en el Acta.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CM-013-GCCNE-2023							
MESES	DESCRIPCIÓN	TEC NOLEN S. DE R. L.	1	TERMINIX CLEAN	2	INSERMA S. DE R.L.	3
		P.T	P.T	P.T	P.T	P.T	P.T
10	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLETO DEL CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIONES EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	L 266,500.00	L 266,500.00	L 119,500.00	L 119,500.00	L 304,000.00	L 304,000.00
TOTALES			L 266,500.00		L 119,500.00		L 304,000.00
VALORES SIN IMPUESTO							

Acorde al requerimiento solicitado, las empresas TEC NOLEN S. DE R. L. DE C.V. y INSERMA S. DE R.L., cumplen con los requerimientos legales y técnicos; exceptuando la empresa TERMINIX CLEAN, no cumple con los requerimientos solicitados en la plataforma de Honducompras1, para el total de cobertura en todas las instalaciones correspondientes al CNE, (no cotizó servicio de control de plagas para las instalaciones ubicadas en INFOP).

La adjudicación más conveniente para la Institución es con la Sociedad Mercantil; **TEC NOLEN S. DE R. L. DE C. V.**, quien ofertó por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 266,500.00)**, incluyendo todas las instalaciones del CNE, dicho valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

Basados en los artículos 51, 52, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; Artículo 135 y 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023; de la evaluación económica y técnica se **RECOMIENDA** lo siguiente: **ADJUDICAR** a la empresa mercantil **TEC NOLEN S. DE R. L. DE C. V.**, quien ofertó por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 266,500.00)**.

dh 2038-nuiv



Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, quienes mediante opinión en oficio No. 056-UPG-2023, consideran lo siguiente:

Esta unidad mediante opinión No. 034-UPG-2023, declaro procedente la contratación del servicio a la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L. (TEMINIX)** por un monto de **CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 119, 500.00)**, por un error involuntario no se identificó a tiempo que en la cotización presentada por la empresa **TERMINIX** no contemplaba en su plan de servicio anual de fumigación en las instalaciones de INFOP. Por lo anteriormente expuesto esta unidad procede a realizar Opinión de la siguiente manera; **PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** realizar la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMPLETO DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN POR UN PERIODO DE DIEZ (10) MESES EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"** proceso denominado **CM-013-GCCNE-2023** a la Sociedad Mercantil: **TEC NOLEN, S. DE R. L. DE C. V.**, por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 266,500.00) valor sin impuesto.**

Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna la cual mediante opinión recomienda lo siguiente;

Esta Unidad de Auditoría Interna en fecha 29 de marzo del presente año, remitió opinión en la cual recomendó adjudicar a la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L. (TERMINIX)** por un monto de **CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 119, 500.00)**. Por error involuntario no se identificó que la empresa **TERMINIX CLEAN** no cumple con uno de los requerimientos solicitados en la plataforma de Honducompras1, para total cobertura de todas las instalaciones correspondientes al CNE. Por lo que nuevamente se reviso la documentación remitida por la Dirección Administrativa y Financiera mediante oficio No. **DAF-06-0607/2023**, esta Unidad **RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL TEC NOLEN, S. DE R. L. DE C. V.**, en cumplimiento en los artículos 51,55,63, numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado; 152 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las disposiciones generales del presupuesto 2023, por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 266,500.00)**, valores sin impuesto.



De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esta Dirección Administrativa y Financiera, se solicita al Honorable Pleno de Consejeros autorizar la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMPLETO DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”**, a través de la Sociedad Mercantil **TEC NOLEN, S. DE R. L. DE C. V.**, por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 266,500.00)**. Valores sin impuesto, de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y estima.

Atentamente



LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera

Cop a: Archivo

Corregida el 22/02/2023



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

CERTIFICACION 025-2023. La Infrascrita Secretaria General del

Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.1 (Asuntos Administrativos)**, numeral cinco (05) del Acta Número 02-2023, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día miércoles once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), que literalmente

dice: "El Pleno de Consejeros, analiza el tema de los procesos de contratación realizados por la Dirección Administrativa y Financiera. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Dejar sin valor y efecto la Resolución emitida mediante Certificación 644-2022 de fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la cual se instruye a la Directora Administrativa y Financiera, para que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el presupuesto de la Institución, deberán ser acompañados con los dictámenes, de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna, previo a su autorización. b. Instruir a la Directora Administrativa y Financiera para lo siguiente:

1. Que todas las solicitudes de pago, compras y demás, menores a VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), que tengan relación con el presupuesto de la Institución, NO requieren dictámenes de Asesoría Legal u Opiniones de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna. Dichas solicitudes serán sometidas a consideración del Consejero Presidente (a) para su aprobación.
2. Todo proceso de compra, contratación o pago menor, que exceda de VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250,000.00), deberá seguir el procedimiento siguiente.
 - a. Será la Dirección Administrativa y Financiera quien recibirá todas las solicitudes de los jefes de cada dependencia o cualquier otro empleado de la Institución.
 - b. Posteriormente realizará el procedimiento propio de la Comisión de Compras y se emitirá el informe correspondiente.
 - c. Una vez emitido el informe deberá ponerlo en conocimiento del Pleno de Consejeros.
 - d. Una vez elaborado el informe la Directora de la DAF solicitará los dictámenes u opiniones correspondientes.



e. La DAF remitirá el informe con las opiniones y dictámenes del caso para aprobación del Pleno de Consejeros.

3. A propuesta de la Consejera Hall se recuerda a todas las dependencias administrativas y legales relacionadas con estos procesos, que debe tenerse un especial cuidado en observar las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 5 y 37 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, los cuales establecen lo siguiente: "La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer." Y el artículo 37 establece: "Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración, por medio del órgano responsable de la contratación deberá acreditar el objeto del contrato, la necesidad que se pretende satisfacer y el fin público perseguido y contar, según corresponda, con los estudios, planos, diseños o especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos y actualizados en función de las necesidades a satisfacer, así como con la programación total y las estimaciones presupuestarias. Para ello deberán tenerse en cuenta los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo o de inversión pública, de corto, mediano o largo plazo, los respectivos planes operativos anuales y los objetivos, metas y previsiones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República o de los demás presupuestos del sector público que correspondan."

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Recursos Humanos.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023)

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 025-2023, Acta 02-2023, dos (2) páginas



RECIBIDO

C

CERTIFICACION 1531-2021. El Infrascrito Secretario General

del Consejo Nacional Electoral por este medio CERTIFICA la RESOLUCIÓN tomada por unanimidad en el punto VI (Asuntos Administrativos) numeral uno (01) del Acta Número 54-2021 Presidencia de la Sesión celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral a las once y veinte (11:20) de septiembre dos mil veintiuno (2021)

del presente día dice: El Pleno de Consejeros, dada la carga de trabajo que tiene la Secretaría General en el presente proceso de Elecciones Generales 2021 y para reforzar la misma, **POR TANTO** el Pleno de Consejeros por unanimidad se **RESUELVE:** a. Trasladar funcionalmente a la Abogada Delin Oralia Guevara Ardón a la Secretaría General, para que apoye a la Abogada Guadalupe Andino en la certificación de puntos de acta referente a lo concerniente a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) y otros durante el proceso de Elecciones Generales 2021 b. Designar al Abogado Martil de Jesús Lizardo por Asesoría Legal, como miembro de la Comisión de Compras Institucional c. Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes

ABOG ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

CNE



10/23/21

25 JUN 2021

C

bond en y

CERTIFICACION 1116-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral dos (02) del Acta Número 31-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintiuno (21) de Junio de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota de la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, mediante la cual manifiesta que con el fin

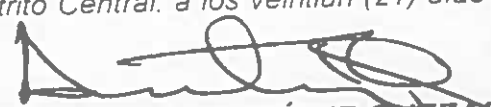
de continuar validando y dando mayor transparencia a los diferentes procesos de adquisición de materiales, bienes y/o servicios de Gastos de Funcionamiento, considerando que la comisión de compras de funcionamiento nombrada según certificación No. 091-2020 de fecha 28 de febrero de 2020, estaba integrada por el Abogado Dagoberto Castellanos, quien lamentablemente falleció el 23 de marzo de 2021, respetuosamente solicita se nombre en dicha asignación a un representante del departamento de Asesoría Legal. Adicionalmente el Licenciado Luis Fernando Lainez, Auditor Interno de este Organismo electoral, debe fungir únicamente como veedor de los diferentes procesos. En vista de lo anterior presenta propuesta de la manera siguiente:

No.	Cargo
1	Jefe del Departamento de Proveeduría
2	Jefe o Representante del Departamento de Asesoría Legal
3	Representante del Área Administrativa del Despacho de la Presidencia o en su defecto un representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto
4	Como veedor de los diferentes procesos el Auditor Interno de la Institución

Destacando que todos los procesos de compras y contrataciones del presupuesto de funcionamiento realizados mediante la plataforma de Honducompras 2.0, son revisados por la Licenciada Marcela Herrera, Comprador Público Certificado (CPC) de la Institución y autorizados por su persona. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, en atención a lo antes expuesto por la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Autorizar la integración de la Comisión de Compras para los distintos procesos de compras y contrataciones propios de la ejecución del presupuesto ordinario exclusivamente. La misma debe ser integrada de la siguiente manera: 1. La Jefa de Compras o Proveeduría, Licenciada Marlene Martínez Valerio; 2. Un (1) representante del Departamento de Asesoría Legal, Abogada Delin Oralia Guevara Ardón; 3. Un representante del Despacho de la Presidencia Licenciado Darwin Efraín Ferrufino, en los casos que por las características del proceso la Presidencia considere necesario integrarlo y para el resto de casos un (1) representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya. Como veedor del Proceso el Auditor Interno, Licenciado Luis Fernando Lainez Zambrano."

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Proveeduría, Asesoría Legal, Auditoría Interna, Unidad de Pre Intervención del Gasto.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL





10:23 AM

25 JUN 2021

Leon Zúñiga

**CNI****CONSEJO NACIONAL ELECTOR**

Construyendo Democracia

C

CERTIFICACION 1116-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral dos (02) del Acta Número 31-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintiuno (21) de Junio de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota de la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, mediante la cual manifiesta que con el fin

de continuar validando y dando mayor transparencia a los diferentes procesos de adquisición de materiales, bienes y/o servicios de Gastos de Funcionamiento, considerando que la comisión de compras de funcionamiento nombrada según certificación No. 091-2020 de fecha 28 de febrero de 2020, estaba integrada por el Abogado Dagoberto Castellanos, quien lamentablemente falleció el 23 de marzo de 2021, respetuosamente solicita se nombre en dicha asignación a un representante del departamento de Asesoría Legal. Adicionalmente el Licenciado Luis Fernando Lainez, Auditor Interno de este Organismo electoral, debe fungir únicamente como veedor de los diferentes procesos. En vista de lo anterior presenta propuesta de la manera siguiente:

No.	Cargo
1	Jefe del Departamento de Proveeduría
2	Jefe o Representante del Departamento de Asesoría Legal
3	Representante del Área Administrativa del Despacho de la Presidencia o en su defecto un representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto
4	Como veedor de los diferentes procesos el Auditor Interno de la Institución

Destacando que todos los procesos de compras y contrataciones del presupuesto de funcionamiento realizados mediante la plataforma de Honducompras 2.0, son revisados por la Licenciada Marcela Herrera, Comprador Público Certificado (CPC) de la Institución y autorizados por su persona. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, en atención a lo antes expuesto por la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Autorizar la integración de la Comisión de Compras para los distintos procesos de compras y contrataciones propios de la ejecución del presupuesto ordinario exclusivamente. La misma debe ser integrada de la siguiente manera: 1. La Jefa de Compras o Proveeduría, Licenciada Marlene Martínez Valerio; 2. Un (1) representante del Departamento de Asesoría Legal, Abogada Delin Oralia Guevara Ardón; 3. Un representante del Despacho de la Presidencia Licenciado Darwin Efraín Ferrufino, en los casos que por las características del proceso la Presidencia considere necesario integrarlo y para el resto de casos un (1) representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, Abogado Raúl Amilcar Rivera Montoya. Como veedor del Proceso el Auditor Interno, Licenciado Luis Fernando Lainez Zambrano."

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Proveeduría, Asesoría Legal, Auditoría Interna, Unidad de Pre Intervención del Gasto

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

